1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPIOS DE CADA COMPETENCIA ESPECÍFICA

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
1. Entender el diálogo como un ejercicio de rigor, espíritu crítico, tolerancia y empatía, a través de la resolución de cuestiones de manera dialógica y respetuosa con las opiniones contrarias de las cuestiones que atañen a la vida en común y a los problemas derivados de esta para la práctica de una ciudadanía activa y democrática. CCL1, CCL2, CCL5, CPSAA3.1, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2.	1.1. Entender el diálogo de manera rigurosa, racional, respetuosa, abierta, constructiva y comprometida con la verdad, abordando el debate de y participando en foros de opinión sobre los temas que se le plantean en forma de cuestión relevante para la vida en común y la consecución de valores como libertad, igualdad y justicia.	PTEV.2.A.1.3. PTEV.2.A.3.1. PTEV.2.A.3.2.
	1.2. Producir y evaluar discursos orales acerca de cuestiones éticas y políticas, usando la argumentación de manera correcta, así como detectando y evitando modos dogmáticos y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, interactuando empáticamente con los otros alcanzando consensos o respetando las discrepancias.	PTEV.2.A.1. PTEV.2.A.2. PTEV.2.A.3. PTEV.2.B.1. PTEV.2.B.2. PTEV.2.B.3
2. Comprender la necesidad de las normas, así como distinguir en el ejercicio del poder del Estado las acciones que garanticen y promuevan la consecución de los valores de libertad, igualdad y justicia, partiendo de su vida escolar y trascendiendo al resto de contextos vitales, para guiar nuestra acción ética y política de manera responsable, crítica y comprometida con la convivencia pacífica y con el bien común. CCL2, CCL3, CCL4, CPSAA2, CC1, CC2, CC3,	2.1. Comprender críticamente desde el análisis riguroso de datos y la metodología científica los conceptos de ley, poder, justicia, Estado, democracia, igualdad económica, así como igualdad ante la ley y de oportunidades, violencia y desobediencia a la ley, a través del análisis en que se integren los datos y explicaciones científicas y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas y políticas de actualidad que atañen al papel del Estado ante asuntos relativos a la igualdad, las libertades y los derechos.	PTEV.2.A.1. PTEV.2.A.3.
	2.2. Generar un compromiso activo con el bien común, tomando conciencia de su papel relevante frente a problemas éticos presentes en la convivencia social, partiendo de su vida escolar y trascendiendo al resto de contextos vitales, adoptando una postura social proactiva a la vez que beligerante ante	PTEV.2.A.2.

CCEC1.	posibles amenazas a la comunidad.	
3. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales, derivados de cuestiones de actualidad como la manipulación y el control a través de los medios de comunicación e internet, la igualdad de género y el papel del ser humano en la destrucción del medioambiente y la pandemia, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficas pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral. CCL1, CCL2, CCL5, STEM5, CD4, CPSAA2, CC1, CC2, CC4.	3.1. Contrastar las distintas posiciones con las propias tesis a través de la argumentación y el diálogo en el análisis de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, como los derivados de las nuevas tecnologías de la comunicación o de nuestra relación con el medio ambiente.	PTEV.2.B.3.
	3.2. Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, a través del análisis de las teorías en torno a la cuestión del género como una creación social, y de la comprensión de los conceptos más importantes del feminismo, proponiendo y desarrollando actuaciones posibles para la consecución de una igualdad real entre géneros.	PTEV.2.B.1. PTEV.2.B.2.
4. Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares a través de la perspectiva que otorga el conocimiento de los conceptos y corrientes filosóficas en juego, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador. CCL2, STEM2, CD1, CD4, CC3, CC4.	4.1. Utilizar conceptos, datos y métodos de análisis provenientes de distintos campos del saber, desde concepciones filosóficas a explicaciones científicas, afrontando temas complejos como el ejercicio del poder, el uso y recepción de las nuevas tecnologías de la información, las relaciones de género o el papel del ser humano ante catástrofes medioambientales o sociales analizándolos desde una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar.	PTEV.1.B.1 PTEV.1.B.2 PTEV.1.B.3

1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A CADA SABER BÁSICO

A. La dimensión ética del poder político.

PTEV.A.1. El concepto de poder y su relación con la libertad.

Crit. PTEV1.1. Entender el diálogo de manera rigurosa, racional, respetuosa, abierta, constructiva y comprometida con la verdad, abordando el debate de y participando en foros de opinión sobre los temas que se le plantean en forma de cuestión relevante para la vida en común y la consecución de valores como libertad, igualdad y justicia.

Crit. PTEV1.2. Producir y evaluar discursos orales acerca de cuestiones éticas y políticas, usando la argumentación de manera correcta, así como detectando y evitando modos dogmáticos y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, interactuando empáticamente con los otros alcanzando consensos o respetando las discrepancias.

Crit. PTEV2.1. Comprender críticamente desde el análisis riguroso de datos y la metodología científica los conceptos de ley, poder, justicia, Estado, democracia, igualdad económica, así como igualdad ante la ley y de oportunidades, violencia y desobediencia a la ley, a través del análisis en que se integren los datos y explicaciones científicas y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas y políticas de actualidad que atañen al papel del Estado ante asuntos relativos a la igualdad, las libertades y los derechos.

1. PTEV.A.2. La igualdad: una aspiración social. Educación y fiscalidad.

Crit. PTEV1.2. Producir y evaluar discursos orales acerca de cuestiones éticas y políticas, usando la argumentación de manera correcta, así como detectando y evitando modos dogmáticos y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, interactuando empáticamente con los otros alcanzando consensos o respetando las discrepancias.

Crit. PTEV2.2. Generar un compromiso activo con el bien común, tomando conciencia de su papel relevante frente a problemas éticos

presentes en la convivencia social, partiendo de su vida escolar y trascendiendo al resto de contextos vitales, adoptando una postura social proactiva a la vez que beligerante ante posibles amenazas a la comunidad.

PTEV.A.3. La justicia social.

Crit. PTEV1.1. Entender el diálogo de manera rigurosa, racional, respetuosa, abierta, constructiva y comprometida con la verdad, abordando el debate de y participando en foros de opinión sobre los temas que se le plantean en forma de cuestión relevante para la vida en común y la consecución de valores como libertad, igualdad y justicia.

Crit. PTEV1.2. Producir y evaluar discursos orales acerca de cuestiones éticas y políticas, usando la argumentación de manera correcta, así como detectando y evitando modos dogmáticos y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, interactuando empáticamente con los otros alcanzando consensos o respetando las discrepancias.

Crit. PTEV2.1. Comprender críticamente desde el análisis riguroso de datos y la metodología científica los conceptos de ley, poder, justicia, Estado, democracia, igualdad económica, así como igualdad ante la ley y de oportunidades, violencia y desobediencia a la ley, a través del análisis en que se integren los datos y explicaciones científicas y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas y políticas de actualidad que atañen al papel del Estado ante asuntos relativos a la igualdad, las libertades y los derechos.

B. Retos y problemas de la actualidad.

PTEV.B.1. Tecnologías de la información y medios de comunicación.

Crit. PTEV1.2. Producir y evaluar discursos orales acerca de cuestiones éticas y políticas, usando la argumentación de manera correcta, así como detectando y evitando modos dogmáticos y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, interactuando empáticamente con los otros alcanzando consensos o respetando las discrepancias.

Crit. PTEV3.2. Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, a través del análisis de las teorías en torno a la cuestión del género como una creación social, y de la comprensión de los conceptos más importantes del feminismo, proponiendo y desarrollando actuaciones posibles para la consecución de una igualdad real entre géneros.

Crit. PTEV4.1. Utilizar conceptos, datos y métodos de análisis provenientes de distintos campos del saber, desde concepciones filosóficas a explicaciones científicas, afrontando temas complejos como el ejercicio del poder, el uso y recepción de las nuevas tecnologías de la información, las relaciones de género o el papel del ser humano ante catástrofes medioambientales o sociales analizándolos desde una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar.

PTEV.B.2. Relaciones de género.

Crit. PTEV1.2. Producir y evaluar discursos orales acerca de cuestiones éticas y políticas, usando la argumentación de manera correcta, así como detectando y evitando modos dogmáticos y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, interactuando empáticamente con los otros alcanzando consensos o respetando las discrepancias.

Crit. PTEV3.2. Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, a través del análisis de las teorías en torno a la cuestión del género como una creación social, y de la comprensión de los conceptos más importantes del feminismo, proponiendo y desarrollando actuaciones posibles para la consecución de una igualdad real entre géneros.

Crit. PTEV4.1. Utilizar conceptos, datos y métodos de análisis provenientes de distintos campos del saber, desde concepciones filosóficas a explicaciones científicas, afrontando temas complejos como el ejercicio del poder, el uso y recepción de las nuevas tecnologías de la información, las relaciones de género o el papel del ser humano ante catástrofes medioambientales o sociales analizándolos desde una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar.

PTEV.B.3. La reflexión filosófica sobre la paz y los problemas medioambientales.

Crit. PTEV1.2. Producir y evaluar discursos orales acerca de cuestiones éticas y políticas, usando la argumentación de manera correcta, así como detectando y evitando modos dogmáticos y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, interactuando empáticamente con los otros alcanzando consensos o respetando las discrepancias.

Crit. PTEV3.1. Contrastar las distintas posiciones con las propias tesis a través de la argumentación y el diálogo en el análisis de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, como los derivados de las nuevas

tecnologías de la comunicación o de nuestra relación con el medio ambiente.

Crit. PTEV4.1. Utilizar conceptos, datos y métodos de análisis provenientes de distintos campos del saber, desde concepciones filosóficas a explicaciones científicas, afrontando temas complejos como el ejercicio del poder, el uso y recepción de las nuevas tecnologías de la información, las relaciones de género o el papel del ser humano ante catástrofes medioambientales o sociales analizándolos desde una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar.

2. EVALUACIÓN: HERRAMIENTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

2.1. HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán los siguientes:

– **Exploración inicial**

Para conocer el punto de partida, resulta de gran interés realizar un sondeo previo entre los alumnos. Este procedimiento servirá al profesor para comprobar los conocimientos previos sobre el tema y establecer estrategias de profundización, y respecto del alumno/a, para informarle sobre su grado de conocimiento de partida. Puede hacerse mediante una breve encuesta oral o escrita.

– **Cuaderno del profesor**

Es una herramienta crucial en el proceso de evaluación. Debe constar de fichas o tablas de seguimiento personalizado, donde se anoten todos los elementos que se deben tener en cuenta: asistencia, rendimiento en tareas propuestas, participación, conducta, resultados de las pruebas y trabajos, registro para la valoración de la expresión oral y escrita, etcétera. Para completar el cuaderno del profesor será necesaria una observación sistemática y análisis de tareas:

- **Participación de cada alumno o alumna en las actividades del aula**, que son un momento privilegiado para la evaluación de actitudes. El uso de la correcta expresión oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.

- **Trabajo, interés, orden y solidaridad dentro del grupo**.

- **Cuaderno de clase**, en el que el alumno anota los datos de las explicaciones, las actividades y ejercicios propuestos.

– **Análisis de las producciones de los alumnos** (glosarios, esquemas, mapas conceptuales, líneas de tiempo, monografías, resúmenes, trabajos de aplicación y síntesis, individuales o colectivos, disertaciones, proyecto de intervención). El uso de la correcta expresión escrita y oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.

– **Intercambios orales con los alumnos** (Exposición de temas, diálogos, debates, puestas en común).

– **Rúbricas de evaluación**:

- **Rúbricas de los criterios de evaluación**: Serán el referente para el cálculo de la calificación de cada trimestre y de las evaluaciones ordinaria y extraordinaria.
- **Rúbricas de actividades**: de la tareas competenciales que desarrollamos en cada unidad didáctica, de trabajo en equipo, de exposición oral y de comprensión lectora. Habrá una rúbrica para cada tipo de actividad, y el resultado obtenido en las mismas nos permitirá obtener el indicador de logro de cada criterio de de evaluación.

– **Cuestionarios de autoevaluación y coevaluación**: Tienen como finalidad potenciar la capacidad del alumnado para juzgar sus logros.

Los alumnos que tengan pendientes los criterios de evaluación de alguna evaluación anterior recibirán actividades adicionales de recuperación y refuerzo, que han de ser motivadoras, significativas y adaptadas al modo de aprendizaje de cada cual, y que deben proporcionarle vías alternativas para obtener las competencias básicas.

2.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Según el artículo 13.5 de la Orden de 30 de mayo del 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato …, “los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo”. Por este motivo, la evaluación por criterios coincide con la observación del grado de cumplimiento de los criterios de evaluación, que permiten determinar el grado de

desarrollo de las competencias específicas. Cada saber básico de las situaciones de aprendizaje estipuladas tiene asociado una o más criterios de evaluación, dictaminadas por la Orden de 30 de mayo del 2023. A su vez, esos criterios de evaluación, cumplidos en su totalidad, representan el conjunto del desglose de todas las competencias específicas. Las competencias específicas tienen asociados una serie de descriptores operativos con los que se desglosan las competencias clave, los cuales constituyen, a su vez, el Perfil de Salida para el alumnado de Bachillerato, es decir, el nivel que se espera alcanzar con el alumnado en cada una de las competencias clave. Finalmente, dichos descriptores operativos permiten relacionar el cumplimiento de las competencias específicas con los objetivos de la etapa.

En virtud de la normativa vigente, establecemos una serie de precisiones acerca de nuestro sistema de calificación:

- Todos los criterios tienen el mismo peso en la calificación final de las evaluaciones. De modo que la calificación final se obtendrá a través de una media aritmética con las calificaciones de todos los criterios aplicados.

- Los criterios se podrán calificar tantas veces como aparezcan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Un criterio podrá ser calificado más de una vez y asociarse a diferentes instrumentos.

- Tanto las calificaciones de cada criterio como las calificaciones finales de cada evaluación tendrán un valor numérico entre 0 y 10.

- En caso de que una calificación al final de la evaluación contenga decimales, se procederá a redondear el resultado para el cálculo de la calificación oficial. El redondeo se realizará al alza cuando la media (n) sea igual o superior a “n,5”. El redondeo se realizará a la baja cuando la media sea inferior a “n,5”.

Aunque en el cálculo de la calificación de cada criterio se tendrán en consideración todos los instrumentos de evaluación utilizados, al final de cada situación de aprendizaje se realizará una prueba objetiva que nos permitirá afinar el grado de cumplimiento de cada uno de ellos y la evolución del alumno o alumna en su grado de cumplimiento.

Además de la prueba objetiva, se utilizarán una serie de instrumentos comunes para la medición de todos los criterios de evaluación, a saber, observación sistemática, registro anecdótico y cuaderno de clase. Para que la valoración sea objetiva, dichos indicadores se valorarán tomando como indicador de logro las respectivas rúbricas, y con los mismos se atenderá el “derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con transparencia” (Decreto 103/2023, art. 14.8).

Aparte de esto, cada uno de los criterios de evaluación utilizados en cada situación de aprendizaje llevan asociados una serie de instrumentos específicos, dependiendo éstos de las actividades realizadas en el desarrollo de los saberes básicos asociados a cada de ellos.

Una vez finalizadas la primera y la segunda evaluación, se realizará una nueva actividad que permitirá al alumnado recuperar o subir la calificación de los criterios de evaluación correspondientes a dicho trimestre. También se permitirá la entrega de los trabajos no realizados o realizados deficientemente.

Una vez finalizada la tercera evaluación, en la segunda quincena del mes de mayo, el alumnado realizará una actividad, de carácter final, que permitirá de nuevo recuperar los criterios de evaluación no superados a lo largo del curso o subir la calificación. También podrá recuperar mediante la entrega de un trabajo, si los criterios de evaluación suspensos así lo requieren.

Para el alumnado con calificación menor de 5 en la evaluación ordinaria, se elaborará un programa de refuerzo que consistirá en un informe sobre los competencias específicas y criterios de evaluación a superar, así como la propuesta de actividades de recuperación en cada caso.

Finalmente, tras la evaluación ordinaria, se realizará, durante la segunda quincena de junio, una nueva prueba objetiva final, que tendrá como referente las actividades propuestas en el programa de refuerzo, para el alumnado que haya de presentarse a la evaluación extraordinaria por no haber superado la materia.

• Criterios de corrección. En las respuestas de los alumnos en cada actividad, en los trabajos y en sus intervenciones, se valorarán los siguientes aspectos:

◦ Adecuación pregunta/respuesta.

◦ Corrección formal y ortográfica.

◦ Variedad de recursos semánticos.

◦ Capacidad de definición.

◦ Capacidad de argumentación.

◦ Capacidad de juicio crítico.

Otras consideraciones a tener en cuenta:

1.- Las faltas de asistencia deben justificarse. Cuando el número de faltas sin justificar supere el 20% de las horas lectivas del trimestre se utilizará un procedimiento de evaluación alternativo al habitual, notificando este hecho a sus padres/madres o tutores legales. Dicho procedimiento incluye la entrega de las actividades no realizadas y la sustitución de los trabajos grupales y debates por trabajos individuales y disertaciones. A este respecto señalar que las faltas de puntualidad tendrán la misma penalización que las faltas de asistencia injustificadas.

2.- La asignatura se aprueba o suspende al final de la convocatoria ordinaria en bloque, quedando completa para la prueba extraordinaria. Los contenidos y exigencias de

la evaluación extraordinaria serán los mismos que los de la evaluación ordinaria.

3.- Copiar o llevar chuletas conllevará suspender la evaluación y la obtención de un 0 en el ejercicio correspondiente. El plagio o la copia de trabajos de Internet o desde aplicaciones de IA implicará que el apartado correspondiente se puntúe con 0 puntos.

4.- Las faltas de ortografía o incorrecciones gramaticales se penalizan con 0,1 puntos. Si el número de faltas desciende significativamente a lo largo del trimestre, no se tendrán en cuenta en la calificación del alumno/a. Si la media de faltas está entre 0 y 1 a lo largo del trimestre, la calificación final se incrementará en 0,25 puntos.

5.- Las actividades de refuerzo y profundización, en el caso de ser realizadas satisfactoriamente, permitirán aumentar la calificación de los criterios que se trabajen en las mismas, hasta 1 punto como máximo.

6.- Presentación de cuadernos, cuestionarios, trabajos y exámenes: Deberán ajustarse a lo que se pida en cada caso: índice, paginación, maquetación, etc.:

a) Es obligatorio escribir la fecha y el enunciado de los ejercicios (o al menos, hacer referencia a lo que pide cada uno de ellos).

b) Todo ejercicio debe empezar a contestarse haciendo referencia a lo que se pregunta.

c) Se tendrá muy en cuenta: márgenes, sangrías, signos de puntuación, caligrafía y limpieza. No se valorarán los textos que no sean legibles.

d) Los trabajos de lectura e investigación constarán de los siguientes apartados:

− Portada.

− Índice.

− Contenido del trabajo.

− Anexos (donde se recoja la información manejada por el alumno para elaborar el trabajo, subrayada y discriminada).

− Bibliografía comentada.

− Contraportada (folio en blanco).

e) El retraso injustificado en la entrega de actividades conllevará una penalización de al menos 1 punto.

7.- Observación directa de la actitud: En todos los criterios de evaluación, se incluyen, además de contenidos conceptuales y procedimentales, otros de carácter actitudinal. Por tanto, la valoración de las actitudes también forma parte del proceso de

evaluación y se realizará basándose en las rúbricas al efecto, cuya valoración el profesorado anotará en su libreta, atendiendo a aspectos como la colaboración, el trabajo en equipo, la atención, la puntualidad en la entrega, la participación, el esfuerzo, etc.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPIOS DE CADA COMPETENCIA ESPECÍFICA

Competencia específica ASE.4.1.

Desarrollar destrezas personales, identificando las emociones, comprendiendo la importancia del autoconocimiento y la gestión emocional en el desarrollo personal e interpersonal, analizando sus implicaciones en la conducta, desarrollando estrategias para mejorar el desempeño en el ámbito personal y social, potenciando las cualidades personales y de relación social para desenvolverse con autonomía, y afrontar de forma proactiva los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales.

Criterios de evaluación:

ASE.4.1.1. Mejorar el desempeño personal, identificando los puntos fuertes y los ámbitos que necesita mejorar, aplicando estrategias de gestión emocional y tomando conciencia de las propias emociones y las de los demás.

Método de calificación: media aritmética.

ASE.4.1.2. Conocer los procesos implicados en el desarrollo de las emociones: la relación entre emoción, cognición y comportamiento y desarrollar estrategias de afrontamiento y para autogenerarse emociones positivas.

Método de calificación: media aritmética.

ASE.4.1.3. Desarrollar autogestión personal y autoeficacia emocional, buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales y capacidad para buscar ayuda y recursos.

Método de calificación: media aritmética.

ASE.4.1.4. Mostrar resiliencia, transformar el error o las dificultades en nuevas oportunidades de aprendizaje, adoptar comportamientos responsables para afrontar los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan.

Método de calificación: media aritmética.

Competencia específica ASE.4.2.

Establecer y mantener relaciones positivas escuchando activamente y respetando a los

demás, practicando habilidades sociales, tomando decisiones responsables, desarrollando la iniciativa personal, practicando formas de aprendizaje colaborativo basadas en el respeto y la cooperación, asumiendo responsabilidades y reconociendo la importancia de la participación grupal para la consecución de los objetivos.

Criterios de evaluación:

ASE.4.2.1. Desarrollar habilidades sociales y de aprendizaje colaborativo y reconocer los beneficios del trabajo en equipo.

Método de calificación: media aritmética.

ASE.4.2.2. Participar en diálogos y debates manifestando una actitud de respeto y escucha activa hacia ideas diferentes a las propias y argumentando la posición personal defendida.

Método de calificación: media aritmética.

ASE.4.2.3. Asumir la responsabilidad de la participación en el grupo, respetar y mostrar empatía por todos los miembros.

Método de calificación: media aritmética.

ASE.4.2.4. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, la participación de todos los miembros del grupo.

Método de calificación: media aritmética.

Competencia específica ASE.4.3.

Actuar e interaccionar a partir del análisis y el respeto a lo diferente y lo diverso, promoviendo una convivencia pacífica, respetuosa y comprometida con el bien común, mostrando compromiso e implicación en la realización de acciones solidarias, investigando y seleccionando temáticas que permitan desarrollar la sensibilidad y la conciencia cultural andaluza, fomentando el espíritu crítico sobre cuestiones y aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.

Criterios de evaluación:

ASE.4.3.1. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, mostrando una actitud crítica, respetuosa y constructiva.

Método de calificación: media aritmética.

ASE.4.3.2. Mostrar responsabilidad y compromiso con cuestiones de importancia local, nacional e internacional.

Método de calificación: media aritmética.

ASE.4.3.3. Reconocerse miembro de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres, normas y valores propios y ajenos.

Método de calificación: media aritmética.

ASE.4.3.4. Valorar la diversidad, especialmente la de la sociedad andaluza, desde el respeto y la inclusión, rechazando cualquier tipo de discriminación o violencia.

Método de calificación: media aritmética.

Competencia específica ASE.4.4.

Iniciar, planificar y desarrollar proyectos de investigación sobre problemáticas destacadas del mundo actual y de la sociedad andaluza, explorando las oportunidades profesionales que ofrece el entorno, por medio de la recopilación de información procedente de una pluralidad de fuentes, organizada, editada y presentada haciendo uso de tecnologías digitales, identificando las distintas etapas, recabando información para la detección de necesidades, resolviendo las dificultades, priorizando las necesidades e intereses personales, desarrollando la adaptabilidad, el espíritu de iniciativa y de superación y la resiliencia.

Criterios de evaluación:

ASE.4.4.1. Articular las etapas del proyecto: identificación del objetivo o propósito, preparación, acción, reflexión y demostración.

Método de calificación: media aritmética.

ASE.4.4.2. Afrontar de forma eficaz la organización, gestión y planificación de las tareas.

Método de calificación: media aritmética.

ASE.4.4.3. Desarrollar un plan de acción coherente teniendo en cuenta la finalidad o el propósito, las actividades y los recursos.

Método de calificación: media aritmética.

ASE.4.4.4. Mostrar iniciativa, hacer propuestas, participar, colaborar e interactuar a lo

largo de todo el proyecto.

Método de calificación: media aritmética.

ASE.4.4.5. Afrontar de forma eficaz las dificultades y los obstáculos, utilizando habilidades sociales.

Método de calificación: media aritmética.

ASE.4.4.6. Comunicarse de manera asertiva, reconociendo y valorando a todos los miembros del proyecto.

Método de calificación: media aritmética.

Competencia específica ASE.4.5.

Implementar y difundir los proyectos de investigación describiendo verbalmente y por escrito todas las etapas del proyecto, haciendo uso de tecnologías digitales, reflexionando sobre el aprendizaje realizado, sobre las habilidades sociales que se han desarrollado y sobre los aspectos a mejorar en la gestión y organización.

Criterios de evaluación:

ASE.4.5.1. Desarrollar y ejecutar un proyecto de investigación.

Método de calificación: media aritmética.

ASE.4.5.2. Describir y difundir el desarrollo del proyecto haciendo uso de las tecnologías digitales.

Método de calificación: media aritmética.

2. HERRAMIENTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

2.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Exploración inicial
- Cuaderno del profesor
- Observación sistemática de actitudes, trabajo cooperativo, gestión emocional, trabajo diario, capacidad de reflexión, conciencia, gestión de impulsos y límites.

- Diario de proceso: después de cada clase se pedirá al alumnado la redacción de una reflexión, resumen o análisis de lo trabajado en clase en relación con su experiencia haciendo referencia a lo vivido a nivel corporal, emocional y mental, mencionando lo aprendido y su relevancia en relación a su vida personal y escolar.
- Lectura de libros completos, capítulos o vídeos sobre temas relacionados con el desarrollo de las compentencias trabajadas en la asignatura y la realización de las actividades propuestas.
- Rúbricas.
- Cuestionarios de autoevaluación.

2.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ya que el planteamiento de esta asignatura tiene que ver principalmente con el desarrollo personal más que con la adquisición y memorización de contenidos, será condición indispensable para aprobar que el alumno/a entregue todos los trabajos propuestos a lo largo del trimestre.

Aquellos alumnos/as que suspendan cualquier evaluación podrán recuperarla entregando los trabajos pendientes.

Aquellos alumnos/as que no presenten o copien cualquiera de los trabajos obtendrán la calificación de cero que se tendrá en cuenta para calcular la nota trimestral que será el resultado de la nota media de todas las calificaciones del trimestre. Los trabajos entregados fuera de plazo sin justificación serán calificados con una nota máxima de 5.

15 días antes de la semana de evaluación de cada trimestre el/la alumno/a deberá presentar todos los trabajos y ejercicios realizados durante el trimestre ordenados por fecha grapados y con el nombre, apellidos y curso en la parte superior derecha de la primera hoja. Todos los trabajos se presentarán en formato papel y de forma presencial. Excepcionalmente y cuando lo determine el profesor los trabajos podrán subirse a la plataforma classroom (especialmente cuando haya problemas de temporización para entregarlos presencialmente). Si alguien falta por motivo justificado podrán subir el trabajo correspondiente en esa fecha con el objeto de cumplir el plazo de presentación, pero deberán entregar dicho trabajo en papel el primer día que se incorporen a clase.

2.3 CRITERIOS DE CORRECCIÓN.

En las respuestas de los alumnos en cada actividad, en los trabajos y en sus intervenciones, se valorarán los siguientes aspectos:

- Adecuación pregunta/respuesta.
- Corrección formal y ortográfica.
- Variedad de recursos semánticos.
- Capacidad de definición.

- Capacidad de argumentación.
- Capacidad de juicio crítico.
- Capacidad de identificar, expresar y relacionar sensaciones, emociones, pensamientos y conductas.

Otras consideraciones a tener en cuenta:

1.- Las faltas de asistencia deben justificarse. El alumnado deberá hacer en casa las actividades que no haya realizado en clase a causa de las faltas de asistencia, justificadas o no. El seguimiento de estas tareas se realizará a través de la libreta o de la plataforma educativa.

2.- Copiar o llevar chuletas conllevará suspender la evaluación. El plagio, la copia de trabajos de Internet o el uso inadecuado de la IA implicará que el apartado o trabajo correspondiente se puntúe con 0 puntos.

3.- Las faltas de ortografía o incorrecciones gramaticales se penalizan con 0,1 puntos. Si el número de faltas desciende significativamente a lo largo del trimestre, no se tendrán en cuenta en la calificación del alumno/a. Al alumnado con programa de refuerzo por TEL, TDHA o discapacidad auditiva no se le penalizará en este aspecto.

4.- Las actividades de refuerzo y profundización, en el caso de ser realizadas satisfactoriamente, permitirán aumentar la calificación de los criterios que se trabajen en las mismas, hasta 1 punto como máximo.

5.- Presentación de cuadernos, cuestionarios, trabajos y exámenes: Deberán ajustarse a lo que se pida en cada caso: índice, paginación, maquetación, etc.:

a) Es obligatorio escribir la fecha y el enunciado de los ejercicios (o al menos, hacer referencia a lo que pide cada uno de ellos).

b) Todo ejercicio debe empezar a contestarse haciendo referencia a lo que se pregunta.

c) Se tendrá muy en cuenta: márgenes, sangrías, signos de puntuación, caligrafía y limpieza. No se valorarán los textos que no sean legibles.

d) Los trabajos de lectura y proyecto CAS constarán de los siguientes apartados:

- Portada.
- Índice.
- Contenido del trabajo.
- Bibliografía.

- Contraportada (folio en blanco).

- Se podrá pedir un Anexo en el que se recoja la información manejada por el alumno para elaborar el trabajo, subrayada y discriminada.

6.- Observación directa de la actitud: En todos los criterios de evaluación, se incluyen, además de contenidos conceptuales y procedimentales, otros de carácter actitudinal. Por tanto, la valoración de las actitudes también forma parte del proceso de evaluación y se realizará basándose en las rúbricas al efecto, cuya valoración el profesorado anotará en su libreta, atendiendo a aspectos como la colaboración, el trabajo en equipo, la atención, la puntualidad en la entrega, la participación, el esfuerzo, etc.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPIOS DE CADA COMPETENCIA ESPECÍFICA

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
1. Entender el diálogo como un ejercicio de rigor, espíritu crítico, tolerancia y empatía, a través de la resolución de cuestiones de manera dialógica y respetuosa con las opiniones contrarias de las cuestiones que atañen a la vida en común y a los problemas derivados de esta para la práctica de una ciudadanía activa y democrática. CCL1, CCL2, CCL5, CPSAA3.1, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2.	1.1. Entender el diálogo de manera rigurosa, racional, respetuosa, abierta, constructiva y comprometida con la verdad, abordando el debate de y participando en foros de opinión sobre los temas que se le plantean en forma de cuestión relevante para la vida en común y la consecución de valores como libertad, igualdad y justicia.	PTEV.1.A.1.3. PTEV.1.A.3.1. PTEV.1.A.3.2.
	1.2. Producir y evaluar discursos orales acerca de cuestiones éticas y políticas, usando la argumentación de manera correcta, así como detectando y evitando modos dogmáticos y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, interactuando empáticamente con los otros alcanzando consensos o respetando las discrepancias.	PTEV.1.A.1. PTEV.1.A.2. PTEV.1.A.3. PTEV.1.B.1. PTEV.1.B.2. PTEV.1.B.3
2. Comprender la necesidad de las normas, así como distinguir en el ejercicio del poder del Estado las acciones que garanticen y promuevan la consecución de los valores de libertad, igualdad y justicia, partiendo de su vida escolar y trascendiendo al resto de contextos vitales, para guiar nuestra acción ética y política de manera responsable, crítica y comprometida con la convivencia pacífica y con el bien común. CCL2, CCL3, CCL4, CPSAA2, CC1, CC2, CC3,	2.1. Comprender críticamente desde el análisis riguroso de datos y la metodología científica los conceptos de ley, poder, justicia, Estado, democracia, igualdad económica, así como igualdad ante la ley y de oportunidades, violencia y desobediencia a la ley, a través del análisis en que se integren los datos y explicaciones científicas y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas y políticas de actualidad que atañen al papel del Estado ante asuntos relativos a la igualdad, las libertades y los derechos.	PTEV.1.A.1. PTEV.1.A.3.
	2.2. Generar un compromiso activo con el bien común, tomando conciencia de su papel relevante frente a problemas éticos presentes en la convivencia social, partiendo de su vida escolar y trascendiendo al resto de contextos vitales, adoptando una postura social proactiva a la vez que beligerante ante	PTEV.1.A.2.

CCEC1.	posibles amenazas a la comunidad.	
3. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales, derivados de cuestiones de actualidad como la manipulación y el control a través de los medios de comunicación e internet, la igualdad de género y el papel del ser humano en la destrucción del medioambiente y la pandemia, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficas pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral. CCL1, CCL2, CCL5, STEM5, CD4, CPSAA2, CC1, CC2, CC4.	3.1. Contrastar las distintas posiciones con las propias tesis a través de la argumentación y el diálogo en el análisis de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, como los derivados de las nuevas tecnologías de la comunicación o de nuestra relación con el medio ambiente.	PTEV.1.B.3.
	3.2. Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, a través del análisis de las teorías en torno a la cuestión del género como una creación social, y de la comprensión de los conceptos más importantes del feminismo, proponiendo y desarrollando actuaciones posibles para la consecución de una igualdad real entre géneros.	PTEV.1.B.1. PTEV.1.B.2.
4. Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares a través de la perspectiva que otorga el conocimiento de los conceptos y corrientes filosóficas en juego, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador. CCL2, STEM2, CD1, CD4, CC3, CC4.	4.1. Utilizar conceptos, datos y métodos de análisis provenientes de distintos campos del saber, desde concepciones filosóficas a explicaciones científicas, afrontando temas complejos como el ejercicio del poder, el uso y recepción de las nuevas tecnologías de la información, las relaciones de género o el papel del ser humano ante catástrofes medioambientales o sociales analizándolos desde una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar.	PTEV.1.B.1 PTEV.1.B.2 PTEV.1.B.3

1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A CADA SABER BÁSICO

A. La dimensión ética del poder político.

PTEV.A.1. El concepto de poder y su relación con la libertad.

Crit. PTEV1.1. Entender el diálogo de manera rigurosa, racional, respetuosa, abierta, constructiva y comprometida con la verdad, abordando el debate de y participando en foros de opinión sobre los temas que se le plantean en forma de cuestión relevante para la vida en común y la consecución de valores como libertad, igualdad y justicia.

Crit. PTEV1.2. Producir y evaluar discursos orales acerca de cuestiones éticas y políticas, usando la argumentación de manera correcta, así como detectando y evitando modos dogmáticos y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, interactuando empáticamente con los otros alcanzando consensos o respetando las discrepancias.

Crit. PTEV2.1. Comprender críticamente desde el análisis riguroso de datos y la metodología científica los conceptos de ley, poder, justicia, Estado, democracia, igualdad económica, así como igualdad ante la ley y de oportunidades, violencia y desobediencia a la ley, a través del análisis en que se integren los datos y explicaciones científicas y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas y políticas de actualidad que atañen al papel del Estado ante asuntos relativos a la igualdad, las libertades y los derechos.

1. PTEV.A.2. La igualdad: una aspiración social. Educación y fiscalidad.

Crit. PTEV1.2. Producir y evaluar discursos orales acerca de cuestiones éticas y políticas, usando la argumentación de manera correcta, así como detectando y evitando modos dogmáticos y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, interactuando empáticamente con los otros alcanzando consensos o respetando las discrepancias.

Crit. PTEV2.2. Generar un compromiso activo con el bien común, tomando conciencia de su papel relevante frente a problemas éticos

presentes en la convivencia social, partiendo de su vida escolar y trascendiendo al resto de contextos vitales, adoptando una postura social proactiva a la vez que beligerante ante posibles amenazas a la comunidad.

PTEV.A.3. La justicia social.

Crit. PTEV1.1. Entender el diálogo de manera rigurosa, racional, respetuosa, abierta, constructiva y comprometida con la verdad, abordando el debate de y participando en foros de opinión sobre los temas que se le plantean en forma de cuestión relevante para la vida en común y la consecución de valores como libertad, igualdad y justicia.

Crit. PTEV1.2. Producir y evaluar discursos orales acerca de cuestiones éticas y políticas, usando la argumentación de manera correcta, así como detectando y evitando modos dogmáticos y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, interactuando empáticamente con los otros alcanzando consensos o respetando las discrepancias.

Crit. PTEV2.1. Comprender críticamente desde el análisis riguroso de datos y la metodología científica los conceptos de ley, poder, justicia, Estado, democracia, igualdad económica, así como igualdad ante la ley y de oportunidades, violencia y desobediencia a la ley, a través del análisis en que se integren los datos y explicaciones científicas y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas y políticas de actualidad que atañen al papel del Estado ante asuntos relativos a la igualdad, las libertades y los derechos.

B. Retos y problemas de la actualidad.

PTEV.B.1. Tecnologías de la información y medios de comunicación.

Crit. PTEV1.2. Producir y evaluar discursos orales acerca de cuestiones éticas y políticas, usando la argumentación de manera correcta, así como detectando y evitando modos dogmáticos y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, interactuando empáticamente con los otros alcanzando consensos o respetando las discrepancias.

Crit. PTEV3.2. Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, a través del análisis de las teorías en torno a la cuestión del género como una creación social, y de la comprensión de los conceptos más importantes del feminismo, proponiendo y desarrollando actuaciones posibles para la consecución de una igualdad real entre géneros.

Crit. PTEV4.1. Utilizar conceptos, datos y métodos de análisis provenientes de distintos campos del saber, desde concepciones filosóficas a explicaciones científicas, afrontando temas complejos como el ejercicio del poder, el uso y recepción de las nuevas tecnologías de la información, las relaciones de género o el papel del ser humano ante catástrofes medioambientales o sociales analizándolos desde una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar.

PTEV.B.2. Relaciones de género.

Crit. PTEV1.2. Producir y evaluar discursos orales acerca de cuestiones éticas y políticas, usando la argumentación de manera correcta, así como detectando y evitando modos dogmáticos y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, interactuando empáticamente con los otros alcanzando consensos o respetando las discrepancias.

Crit. PTEV3.2. Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, a través del análisis de las teorías en torno a la cuestión del género como una creación social, y de la comprensión de los conceptos más importantes del feminismo, proponiendo y desarrollando actuaciones posibles para la consecución de una igualdad real entre géneros.

Crit. PTEV4.1. Utilizar conceptos, datos y métodos de análisis provenientes de distintos campos del saber, desde concepciones filosóficas a explicaciones científicas, afrontando temas complejos como el ejercicio del poder, el uso y recepción de las nuevas tecnologías de la información, las relaciones de género o el papel del ser humano ante catástrofes medioambientales o sociales analizándolos desde una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar.

PTEV.B.3. La reflexión filosófica sobre la paz y los problemas medioambientales.

Crit. PTEV1.2. Producir y evaluar discursos orales acerca de cuestiones éticas y políticas, usando la argumentación de manera correcta, así como detectando y evitando modos dogmáticos y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, interactuando empáticamente con los otros alcanzando consensos o respetando las discrepancias.

Crit. PTEV3.1. Contrastar las distintas posiciones con las propias tesis a través de la argumentación y el diálogo en el análisis de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, como los derivados de las nuevas

tecnologías de la comunicación o de nuestra relación con el medio ambiente.

Crit. PTEV4.1. Utilizar conceptos, datos y métodos de análisis provenientes de distintos campos del saber, desde concepciones filosóficas a explicaciones científicas, afrontando temas complejos como el ejercicio del poder, el uso y recepción de las nuevas tecnologías de la información, las relaciones de género o el papel del ser humano ante catástrofes medioambientales o sociales analizándolos desde una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar.

2. EVALUACIÓN: HERRAMIENTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

2.1. HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán los siguientes:

– **Exploración inicial**

Para conocer el punto de partida, resulta de gran interés realizar un sondeo previo entre los alumnos. Este procedimiento servirá al profesor para comprobar los conocimientos previos sobre el tema y establecer estrategias de profundización, y respecto del alumno/a, para informarle sobre su grado de conocimiento de partida. Puede hacerse mediante una breve encuesta oral o escrita.

– **Cuaderno del profesor**

Es una herramienta crucial en el proceso de evaluación. Debe constar de fichas o tablas de seguimiento personalizado, donde se anoten todos los elementos que se deben tener en cuenta: asistencia, rendimiento en tareas propuestas, participación, conducta, resultados de las pruebas y trabajos, registro para la valoración de la expresión oral y escrita, etcétera. Para completar el cuaderno del profesor será necesaria una observación sistemática y análisis de tareas:

- **Participación de cada alumno o alumna en las actividades del aula**, que son un momento privilegiado para la evaluación de actitudes. El uso de la correcta expresión oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.

- **Trabajo, interés, orden y solidaridad dentro del grupo**.

- **Cuaderno de clase**, en el que el alumno anota los datos de las explicaciones, las actividades y ejercicios propuestos.

– **Análisis de las producciones de los alumnos** (glosarios, esquemas, mapas conceptuales, líneas de tiempo, monografías, resúmenes, trabajos de aplicación y síntesis, individuales o colectivos, disertaciones, proyecto de intervención). El uso de la correcta expresión escrita y oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.

– **Intercambios orales con los alumnos** (Exposición de temas, diálogos, debates, puestas en común).

– **Rúbricas de evaluación**:

- **Rúbricas de los criterios de evaluación**: Serán el referente para el cálculo de la calificación de cada trimestre y de las evaluaciones ordinaria y extraordinaria.
- **Rúbricas de actividades**: de la tareas competenciales que desarrollamos en cada unidad didáctica, de trabajo en equipo, de exposición oral y de comprensión lectora. Habrá una rúbrica para cada tipo de actividad, y el resultado obtenido en las mismas nos permitirá obtener el indicador de logro de cada criterio de de evaluación.

– **Cuestionarios de autoevaluación y coevaluación**: Tienen como finalidad potenciar la capacidad del alumnado para juzgar sus logros.

Los alumnos que tengan pendientes los criterios de evaluación de alguna evaluación anterior recibirán actividades adicionales de recuperación y refuerzo, que han de ser motivadoras, significativas y adaptadas al modo de aprendizaje de cada cual, y que deben proporcionarle vías alternativas para obtener las competencias básicas.

2.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Según el artículo 13.5 de la Orden de 30 de mayo del 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato …, “los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo”. Por este motivo, la evaluación por criterios coincide con la observación del grado de cumplimiento de los criterios de evaluación, que permiten determinar el grado de

desarrollo de las competencias específicas. Cada saber básico de las situaciones de aprendizaje estipuladas tiene asociado una o más criterios de evaluación, dictaminadas por la Orden de 30 de mayo del 2023. A su vez, esos criterios de evaluación, cumplidos en su totalidad, representan el conjunto del desglose de todas las competencias específicas. Las competencias específicas tienen asociados una serie de descriptores operativos con los que se desglosan las competencias clave, los cuales constituyen, a su vez, el Perfil de Salida para el alumnado de Bachillerato, es decir, el nivel que se espera alcanzar con el alumnado en cada una de las competencias clave. Finalmente, dichos descriptores operativos permiten relacionar el cumplimiento de las competencias específicas con los objetivos de la etapa.

En virtud de la normativa vigente, establecemos una serie de precisiones acerca de nuestro sistema de calificación:

- Todos los criterios tienen el mismo peso en la calificación final de las evaluaciones. De modo que la calificación final se obtendrá a través de una media aritmética con las calificaciones de todos los criterios aplicados.

- Los criterios se podrán calificar tantas veces como aparezcan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Un criterio podrá ser calificado más de una vez y asociarse a diferentes instrumentos.

- Tanto las calificaciones de cada criterio como las calificaciones finales de cada evaluación tendrán un valor numérico entre 0 y 10.

- En caso de que una calificación al final de la evaluación contenga decimales, se procederá a redondear el resultado para el cálculo de la calificación oficial. El redondeo se realizará al alza cuando la media (n) sea igual o superior a “n,5”. El redondeo se realizará a la baja cuando la media sea inferior a “n,5”.

Aunque en el cálculo de la calificación de cada criterio se tendrán en consideración todos los instrumentos de evaluación utilizados, al final de cada situación de aprendizaje se realizará una prueba objetiva que nos permitirá afinar el grado de cumplimiento de cada uno de ellos y la evolución del alumno o alumna en su grado de cumplimiento.

Además de la prueba objetiva, se utilizarán una serie de instrumentos comunes para la medición de todos los criterios de evaluación, a saber, observación sistemática, registro anecdótico y cuaderno de clase. Para que la valoración sea objetiva, dichos indicadores se valorarán tomando como indicador de logro las respectivas rúbricas, y con los mismos se atenderá el “derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con transparencia” (Decreto 103/2023, art. 14.8).

Aparte de esto, cada uno de los criterios de evaluación utilizados en cada situación de aprendizaje llevan asociados una serie de instrumentos específicos, dependiendo éstos de las actividades realizadas en el desarrollo de los saberes básicos asociados a cada de ellos.

Una vez finalizadas la primera y la segunda evaluación, se realizará una nueva actividad que permitirá al alumnado recuperar o subir la calificación de los criterios de evaluación correspondientes a dicho trimestre. También se permitirá la entrega de los trabajos no realizados o realizados deficientemente.

Una vez finalizada la tercera evaluación, en la segunda quincena del mes de mayo, el alumnado realizará una actividad, de carácter final, que permitirá de nuevo recuperar los criterios de evaluación no superados a lo largo del curso o subir la calificación. También podrá recuperar mediante la entrega de un trabajo, si los criterios de evaluación suspensos así lo requieren.

Para el alumnado con calificación menor de 5 en la evaluación ordinaria, se elaborará un programa de refuerzo que consistirá en un informe sobre los competencias específicas y criterios de evaluación a superar, así como la propuesta de actividades de recuperación en cada caso.

Finalmente, tras la evaluación ordinaria, se realizará, durante la segunda quincena de junio, una nueva prueba objetiva final, que tendrá como referente las actividades propuestas en el programa de refuerzo, para el alumnado que haya de presentarse a la evaluación extraordinaria por no haber superado la materia.

• Criterios de corrección. En las respuestas de los alumnos en cada actividad, en los trabajos y en sus intervenciones, se valorarán los siguientes aspectos:

- ◦ Adecuación pregunta/respuesta.
- ◦ Corrección formal y ortográfica.
- ◦ Variedad de recursos semánticos.
- ◦ Capacidad de definición.
- ◦ Capacidad de argumentación.
- ◦ Capacidad de juicio crítico.

Otras consideraciones a tener en cuenta:

1.- Las faltas de asistencia deben justificarse. Cuando el número de faltas sin justificar supere el 20% de las horas lectivas del trimestre se utilizará un procedimiento de evaluación alternativo al habitual, notificando este hecho a sus padres/madres o tutores legales. Dicho procedimiento incluye la entrega de las actividades no realizadas y la sustitución de los trabajos grupales y debates por trabajos individuales y disertaciones. A este respecto señalar que las faltas de puntualidad tendrán la misma penalización que las faltas de asistencia injustificadas.

2.- La asignatura se aprueba o suspende al final de la convocatoria ordinaria en bloque, quedando completa para la prueba extraordinaria. Los contenidos y exigencias de

la evaluación extraordinaria serán los mismos que los de la evaluación ordinaria.

3.- Copiar o llevar chuletas conllevará suspender la evaluación y la obtención de un 0 en el ejercicio correspondiente. El plagio o la copia de trabajos de Internet o desde aplicaciones de IA implicará que el apartado correspondiente se puntúe con 0 puntos.

4.- Las faltas de ortografía o incorrecciones gramaticales se penalizan con 0,1 puntos. Si el número de faltas desciende significativamente a lo largo del trimestre, no se tendrán en cuenta en la calificación del alumno/a. Si la media de faltas está entre 0 y 1 a lo largo del trimestre, la calificación final se incrementará en 0,25 puntos.

5.- Las actividades de refuerzo y profundización, en el caso de ser realizadas satisfactoriamente, permitirán aumentar la calificación de los criterios que se trabajen en las mismas, hasta 1 punto como máximo.

6.- Presentación de cuadernos, cuestionarios, trabajos y exámenes: Deberán ajustarse a lo que se pida en cada caso: índice, paginación, maquetación, etc.:

a) Es obligatorio escribir la fecha y el enunciado de los ejercicios (o al menos, hacer referencia a lo que pide cada uno de ellos).

b) Todo ejercicio debe empezar a contestarse haciendo referencia a lo que se pregunta.

c) Se tendrá muy en cuenta: márgenes, sangrías, signos de puntuación, caligrafía y limpieza. No se valorarán los textos que no sean legibles.

d) Los trabajos de lectura e investigación constarán de los siguientes apartados:

− Portada.

− Índice.

− Contenido del trabajo.

− Anexos (donde se recoja la información manejada por el alumno para elaborar el trabajo, subrayada y discriminada).

− Bibliografía comentada.

− Contraportada (folio en blanco).

e) El retraso injustificado en la entrega de actividades conllevará una penalización de al menos 1 punto.

7.- Observación directa de la actitud: En todos los criterios de evaluación, se incluyen, además de contenidos conceptuales y procedimentales, otros de carácter actitudinal. Por tanto, la valoración de las actitudes también forma parte del proceso de

evaluación y se realizará basándose en las rúbricas al efecto, cuya valoración el profesorado anotará en su libreta, atendiendo a aspectos como la colaboración, el trabajo en equipo, la atención, la puntualidad en la entrega, la participación, el esfuerzo, etc.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A CADA COMPETENCIA ESPECÍFICA.

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
1. Buscar, analizar, interpretar, producir y transmitir información relativa a hechos histórico-filosóficos, a partir del uso crítico y seguro de fuentes y el dominio de técnicas básicas de investigación, para generar conocimientos y producciones propias acerca de la historia de los problemas e ideas filosóficos. CCL1, CCL2, CCL3, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3	1.1. Generar un conocimiento riguroso de fuentes y documentos filosóficamente relevantes, aplicando técnicas de búsqueda, organización, análisis, comparación e interpretación de los mismos, y relacionándolos correctamente con contextos históricos, problemas, tesis, autores y autoras, así como con elementos pertenecientes a otros ámbitos culturales.	HFIL.2.A.9. HFIL.2.B.3. HFIL.2.C.7.
	1.2. Construir juicios propios acerca de problemas histórico-filosóficos, a través de la elaboración y presentación de documentos y trabajos de investigación sobre los mismos con precisión y aplicando los protocolos al uso, tanto de forma individual como grupal y cooperativa.	HFIL.2.C.2. HFIL.2.C.5.
2. Reconocer las normas y pautas de la argumentación y el diálogo filosóficos, mediante la identificación y análisis de las mismas en distintos soportes y a través de diversas actividades, para aplicarlas con rigor en la construcción y exposición de argumentos y en el ejercicio del diálogo con los demás. CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC3.2.	2.1. Emplear argumentos de modo riguroso, reconociendo y aplicando normas, técnicas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas, y evitando modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.	HFIL.2.A.7. HFIL.2.B.5. HFIL.2.C.6.
	2.2. Sostener el hábito del diálogo argumentativo, empático, abierto y constructivamente comprometido con la búsqueda del conocimiento, a través de la participación activa, respetuosa y colaborativa en cuantas actividades se propongan.	HFIL.2.A.4. HFIL.2.C.10.
3. Comprender y expresar	3.1. Adquirir y expresar un conocimiento	HFIL.2.A.6.

diferentes concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante el acercamiento a sus fuentes y el trabajo crítico sobre las mismas, para desarrollar el conocimiento de un acervo que constituye parte esencial del patrimonio cultural común y del bagaje intelectual de una ciudadanía ilustrada. CC1, CC2, CC3, CCEC1	significativo de las más importantes propuestas filosóficas que se han sucedido a lo largo de la historia, a través de la indagación sobre ellas y la identificación de las cuestiones a las que responden.	HFIL.2.B.4. HFIL.2.C.10.
	3.2. Identificar, comprender y debatir sobre los principales problemas, ideas, tesis y controversias filosóficas de la historia del pensamiento, a través del análisis y comentario crítico de textos y documentos filosóficos o relevantes para la Filosofía.	HFIL.2.C.3. HFIL.2.C.8.
4. Reconocer la naturaleza esencialmente plural y diversa de las concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante su puesta en relación dialéctica de confrontación y complementariedad, para generar una concepción compleja y dinámica de la historia del pensamiento, y promover una actitud tolerante y comprometida con la resolución racional y dialogada de los conflictos. CCL2, CC1, CC2, CC3.	4.1. Generar una concepción plural, dialéctica, abierta y crítica de la historia del pensamiento, a través de la comprensión, la realización de síntesis comparativas y la exposición de las relaciones de oposición y complementariedad entre tesis, escuelas, filósofos y filósofas de una misma época o tradición o de distintas épocas y tradiciones, en la forma de actividades de análisis, comparación y síntesis.	HFIL.2.A.8. HFIL.2.B.6.
5. Reconocer el modo en que se han planteado sucesivamente, a través de distintas épocas y concepciones filosóficas, los mismos problemas filosóficos, mediante el análisis e interpretación de textos y otros modos de expresión, tanto filosófica, como más	5.1. Afrontar los grandes problemas filosóficos en su dimensión temporal y espacial, comprendiendo su doble aspecto histórico y universal, a través del análisis y exposición crítica de las condiciones culturales que han permitido en cada caso la aparición y evolución de dichos problemas en distintos momentos de la historia.	HFIL.2.A.1. HFIL.2.A.3. HFIL.2.A.5.
	5.2. Comprender la dimensión temporal y	HFIL.2.A.1.

ampliamente cultural, históricamente dados, para afrontar tales problemas a partir de la reflexión crítica sobre el conocimiento de lo aportado por la tradición.	universal de los problemas filosóficos más importantes, comparando mediante esquemas u otros productos o actividades el tratamiento filosófico que se hace de ellos en distintas épocas, escuelas, tradiciones, autores y autoras.	HFIL.2.B.1.
6. Reconocer las formas diversas en que los interrogantes filosóficos y sus intentos de respuesta se han presentado históricamente en otros ámbitos de la cultura, mediante el análisis interpretativo de textos y otras manifestaciones pertenecientes a esos ámbitos, para promover una concepción sistemática, relacional y compleja de la historia de la cultura occidental y del papel de las ideas filosóficas en ella. CCL2, CC1, CC2, CC3, CCEC1	6.1. Adquirir una concepción sistémica y relacional de la historia de la cultura occidental, y del papel de las ideas filosóficas en ella, mediante el análisis, comentario y comparación de textos o documentos literarios, historiográficos, periodísticos, científicos o religiosos, así como de cualquier otra manifestación cultural, en los que se expresen problemas y concepciones filosóficamente relevantes.	HFIL.2.A.2. HFIL.2.B.2. HFIL.2.C.1. HFIL.2.C.10.
7. Analizar, desde un punto de vista filosófico, problemas fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica de distintas posiciones histórico-filosóficas relevantes para la comprensión y discusión de aquellos, para desarrollar la autonomía de juicio y promover actitudes y acciones cívica y éticamente	7.1. Desarrollar la autonomía de juicio y promover planteamientos, actitudes y acciones ética y cívicamente consecuentes con respecto a problemas fundamentales de la actualidad, a partir de la comprensión de ideas, teorías y controversias histórico-filosóficas que puedan contribuir a clarificar tales problemas y de la elaboración de propuestas de carácter crítico y personal con respecto a los mismos.	HFIL.2.C.1. HFIL.2.C.4. HFIL.2.C.9

consecuentes.

CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A CADA SABER BÁSICO

A. Del origen de la Filosofía occidental en Grecia hasta el fin de la Antigüedad.

HFIL.2.A.1. Historicidad y universalidad de los problemas y concepciones filosóficas. Métodos de trabajo en Historia de la Filosofía: el análisis del contexto histórico; la lectura, la comprensión y el comentario de textos. Estructura dialógica del saber filosófico y relación del pensamiento de diversos autores y épocas bajo el hilo conductor de los problemas humanos más fundamentales.

Crit. HFIL.2.5.1 Afrontar los grandes problemas filosóficos en su dimensión temporal y espacial, comprendiendo su doble aspecto histórico y universal, a través del análisis y exposición crítica de las condiciones culturales que han permitido en cada caso la aparición y evolución de dichos problemas en distintos momentos de la historia.

Crit. HFIL.2.5.2 Comprender la dimensión temporal y universal de los problemas filosóficos más importantes, comparando mediante esquemas u otros productos o actividades el tratamiento filosófico que se hace de ellos en distintas épocas, escuelas, tradiciones, autores y autoras.

HFIL.2.A.2. El surgimiento de la filosofía occidental en Grecia. Cosmovisión mítica y teorización filosófica. La Filosofía en otras tradiciones culturales.

Crit. HFIL.2.6.1 Adquirir una concepción sistémica y relacional de la historia de la cultura occidental, y del papel de las ideas filosóficas en ella, mediante el análisis, comentario y comparación de textos o documentos literarios, historiográficos, periodísticos, científicos o religiosos, así como de cualquier otra manifestación cultural, en los que se expresen problemas y concepciones filosóficamente relevantes.

HFIL.2.A.3. El problema de la realidad en los presocráticos. La naturaleza en el centro del debate griego.

Crit. HFIL.2.5.1 Afrontar los grandes problemas filosóficos en su dimensión temporal y espacial, comprendiendo su doble aspecto histórico y universal, a través del análisis y exposición crítica de las condiciones culturales que han permitido en cada caso la aparición y evolución de dichos problemas en distintos momentos de la historia.

HFIL.2.A.4. El giro antropológico. Filosofía y ciudadanía en la Ilustración griega: los sofistas y Sócrates. Aspasia de Mileto y el papel de la mujer en la cultura y la filosofía griega.

Crit. HFIL.2.2.2 Sostener el hábito del diálogo argumentativo, empático, abierto y constructivamente comprometido con la búsqueda del conocimiento, a través de la participación activa, respetuosa y colaborativa en cuantas actividades se propongan.

HFIL.2.A.5. Idea y naturaleza: conocimiento y realidad en Platón y Aristóteles. La crítica de Aristóteles a las ideas platónicas en su concepción de la naturaleza como movimiento.

Crit. HFIL.2.5.1 Afrontar los grandes problemas filosóficos en su dimensión temporal y espacial, comprendiendo su doble aspecto histórico y universal, a través del análisis y exposición crítica de las condiciones culturales que han permitido en cada caso la aparición y evolución de dichos problemas en distintos momentos de la historia.

HFIL.2.A.6. La antropología en la filosofía clásica: Sócrates y el conocimiento de sí; la psique en Platón y Aristóteles.

Crit. HFIL.2.3.1 Adquirir y expresar un conocimiento significativo de las más importantes propuestas filosóficas que se han sucedido a lo largo de la historia, a través de la indagación sobre ellas y la identificación de las cuestiones a las que responden.

HFIL.2.A.7. La discusión ética: el intelectualismo socrático-platónico; la teoría de las virtudes en Platón y Aristóteles; el concepto de eudaimonía. La interacción de la ética y la política en la filosofía clásica.

Crit. HFIL.2.2.1 Emplear argumentos de modo riguroso, reconociendo y aplicando normas, técnicas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas, y evitando modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

HFIL.2.A.8. El debate político: Las propuestas platónica y aristotélica en torno al mejor orden social.

Crit. HFIL.2.4.1 Generar una concepción plural, dialéctica, abierta y crítica de la historia del pensamiento, a través de la comprensión, la realización de síntesis

comparativas y la exposición de las relaciones de oposición y complementariedad entre tesis, escuelas, filósofos y filósofas de una misma época o tradición o de distintas épocas y tradiciones, en la forma de actividades de análisis, comparación y síntesis.

HFIL.2.A.9. De las polis al imperio. Filosofía, ciencia y cultura en el helenismo. Cinismo, estoicismo, epicureísmo y escepticismo. El giro religioso de la filosofía: el neoplatonismo. La ciencia helenística: la figura de Hipatia de Alejandría.

Crit. HFIL.2.1.1 Generar un conocimiento riguroso de fuentes y documentos filosóficamente relevantes, aplicando técnicas de búsqueda, organización, análisis, comparación e interpretación de los mismos, y relacionándolos correctamente con contextos históricos, problemas, tesis, autores y autoras, así como con elementos pertenecientes a otros ámbitos culturales.

B. De la Edad Media a la modernidad europea.

HFIL.2.B.1. Etapas, métodos y cuestiones fundamentales en la filosofía medieval. Agustín de Hipona, Tomás de Aquino y Guillermo de Ockham. La personalidad polifacética de Hildegard von Bingen. La Filosofía árabe y judía: Averroes y Maimónides.

Crit. HFIL.2.5.2 Comprender la dimensión temporal y universal de los problemas filosóficos más importantes, comparando mediante esquemas u otros productos o actividades el tratamiento filosófico que se hace de ellos en distintas épocas, escuelas, tradiciones, autores y autoras.

HFIL.2.B.2. La asimilación de la filosofía griega por la teología medieval. El problema de la relación entre fe y razón.

Crit. HFIL.2.6.1 Adquirir una concepción sistémica y relacional de la historia de la cultura occidental, y del papel de las ideas filosóficas en ella, mediante el análisis, comentario y comparación de textos o documentos literarios, historiográficos, periodísticos, científicos o religiosos, así como de cualquier otra manifestación cultural, en los que se expresen problemas y concepciones filosóficamente relevantes.

HFIL.2.B.3. El nacimiento de la modernidad europea. El Renacimiento y la defensa de la dignidad humana. La escuela de Salamanca. Francisco de Vitoria. El protestantismo. La revolución científica.

Crit. HFIL.2.1.1 Generar un conocimiento riguroso de fuentes y documentos filosóficamente relevantes, aplicando técnicas de búsqueda, organización, análisis, comparación e interpretación de los mismos, y relacionándolos correctamente con contextos históricos, problemas, tesis, autores y autoras, así como con elementos

pertenecientes a otros ámbitos culturales.

HFIL.2.B.4. Racionalismo y empirismo: René Descartes y David Hume.

Crit. HFIL.2.3.1 Adquirir y expresar un conocimiento significativo de las más importantes propuestas filosóficas que se han sucedido a lo largo de la historia, a través de la indagación sobre ellas y la identificación de las cuestiones a las que responden.

HFIL.2.B.5. El debate metafísico moderno. La teoría cartesiana de las sustancias. El materialismo desde Thomas Hobbes a la Ilustración. Newton y el problema de la naturaleza.

Crit. HFIL.2.2.1 Emplear argumentos de modo riguroso, reconociendo y aplicando normas, técnicas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas, y evitando modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

HFIL.2.B.6. La cuestión del origen y fundamento de la sociedad y el poder. Del pensamiento político medieval a la teoría del contrato social según Thomas Hobbes, John Locke y Jean-Jacques Rousseau.

Crit. HFIL.2.4.1 Generar una concepción plural, dialéctica, abierta y crítica de la historia del pensamiento, a través de la comprensión, la realización de síntesis comparativas y la exposición de las relaciones de oposición y complementariedad entre tesis, escuelas, filósofos y filósofas de una misma época o tradición o de distintas épocas y tradiciones, en la forma de actividades de análisis, comparación y síntesis.

C. De la modernidad a la postmodernidad.

HFIL.2.C.1. El proyecto ilustrado: potencia y límites de la razón. Los Derechos del Hombre. La propuesta kantiana del poder como representación y la paz perpetua. La primera ola feminista: Mary Wollstonecraft y Olympe de Gouges.

Crit. HFIL.2.6.1 Adquirir una concepción sistémica y relacional de la historia de la cultura occidental, y del papel de las ideas filosóficas en ella, mediante el análisis, comentario y comparación de textos o documentos literarios, historiográficos, periodísticos, científicos o religiosos, así como de cualquier otra manifestación cultural, en los que se expresen problemas y concepciones filosóficamente relevantes.

Crit. HFIL.2.7.1 Desarrollar la autonomía de juicio y promover planteamientos, actitudes y acciones ética y cívicamente consecuentes con respecto a problemas fundamentales de la actualidad, a partir de la comprensión de ideas, teorías y controversias histórico-filosóficas que puedan contribuir a clarificar tales problemas y de la

elaboración de propuestas de carácter crítico y personal con respecto a los mismos.

HFIL.2.C.2. La filosofía crítica de Immanuel Kant y el problema de la metafísica como saber.

Crit. HFIL.2.1.2 Generar un conocimiento riguroso de fuentes y documentos filosóficamente relevantes, aplicando técnicas de búsqueda, organización, análisis, comparación e interpretación de los mismos, y relacionándolos correctamente con contextos históricos, problemas, tesis, autores y autoras, así como con elementos pertenecientes a otros ámbitos culturales.

HFIL.2.C.3. Éticas de la felicidad y éticas del deber. La ética kantiana frente al utilitarismo.

Crit. HFIL.2.3.2 Identificar, comprender y debatir sobre los principales problemas, ideas, tesis y controversias filosóficas de la historia del pensamiento, a través del análisis y comentario crítico de textos y documentos filosóficos o relevantes para la Filosofía.

HFIL.2.C.4. La dialéctica hegeliana. La crítica del capitalismo: el pensamiento revolucionario de Karl Marx y la dialéctica de la Ilustración en la Escuela de Fráncfort. El análisis del totalitarismo de Hannah Arendt.

Crit. HFIL.2.7.1 Desarrollar la autonomía de juicio y promover planteamientos, actitudes y acciones ética y cívicamente consecuentes con respecto a problemas fundamentales de la actualidad, a partir de la comprensión de ideas, teorías y controversias histórico-filosóficas que puedan contribuir a clarificar tales problemas y de la elaboración de propuestas de carácter crítico y personal con respecto a los mismos.

HFIL.2.C.5. La deconstrucción de la tradición occidental en Friedrich Nietzsche y la herencia posmoderna.

Crit. HFIL.2.1.2 Generar un conocimiento riguroso de fuentes y documentos filosóficamente relevantes, aplicando técnicas de búsqueda, organización, análisis, comparación e interpretación de los mismos, y relacionándolos correctamente con contextos históricos, problemas, tesis, autores y autoras, así como con elementos pertenecientes a otros ámbitos culturales.

HFIL.2.C.6. Los problemas filosóficos a la luz del análisis del lenguaje: Ludwig Wittgenstein y la Filosofía analítica. El atomismo lógico de Bertrand Russell.

Crit. HFIL.2.2.1 Emplear argumentos de modo riguroso, reconociendo y aplicando normas, técnicas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas, y evitando modos

dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

HFIL.2.C.7. Karl Popper y la epistemología del siglo XX.

Crit. HFIL.2.1.1 Generar un conocimiento riguroso de fuentes y documentos filosóficamente relevantes, aplicando técnicas de búsqueda, organización, análisis, comparación e interpretación de los mismos, y relacionándolos correctamente con contextos históricos, problemas, tesis, autores y autoras, así como con elementos pertenecientes a otros ámbitos culturales.

HFIL.2.C.8. El existencialismo: Martin Heidegger y Jean-Paul Sartre. La razón vital y la razón poética: José Ortega y Gasset y María Zambrano.

Crit. HFIL.2.3.2 Identificar, comprender y debatir sobre los principales problemas, ideas, tesis y controversias filosóficas de la historia del pensamiento, a través del análisis y comentario crítico de textos y documentos filosóficos o relevantes para la Filosofía.

HFIL.2.C.9. El desarrollo contemporáneo del feminismo: Simone de Beauvoir.

Crit. HFIL.2.7.1 Desarrollar la autonomía de juicio y promover planteamientos, actitudes y acciones ética y cívicamente consecuentes con respecto a problemas fundamentales de la actualidad, a partir de la comprensión de ideas, teorías y controversias histórico-filosóficas que puedan contribuir a clarificar tales problemas y de la elaboración de propuestas de carácter crítico y personal con respecto a los mismos.

HFIL.2.C.10. Corrientes actuales de la Filosofía: la Filosofía Postmoderna; la Filosofía Política neocontractualista; el debate anglosajón entre los críticos a la metafísica y neocontractualistas universalistas; la Filosofía ante los cambios tecnocientíficos actuales: hacia un Humanismo Tecnológico. Michel Foucault y la genealogía del poder. Estructuralismo y teoría crítica.

Crit. HFIL.2.2.2 Sostener el hábito del diálogo argumentativo, empático, abierto y constructivamente comprometido con la búsqueda del conocimiento, a través de la participación activa, respetuosa y colaborativa en cuantas actividades se propongan.

Crit. HFIL.2.3.1 Adquirir y expresar un conocimiento significativo de las más importantes propuestas filosóficas que se han sucedido a lo largo de la historia, a través de la indagación sobre ellas y la identificación de las cuestiones a las que responden.

Crit. HFIL.2.6.1 Adquirir una concepción sistémica y relacional de la historia de la cultura occidental, y del papel de las ideas filosóficas en ella, mediante el análisis, comentario y comparación de textos o documentos literarios, historiográficos, periodísticos, científicos o

religiosos, así como de cualquier otra manifestación cultural, en los que se expresen problemas y concepciones filosóficamente relevantes.

2. EVALUACIÓN: HERRAMIENTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

1. HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán los siguientes:

– **Exploración inicial**

Para conocer el punto de partida, resulta de gran interés realizar un sondeo previo entre los alumnos. Este procedimiento servirá al profesor para comprobar los conocimientos previos sobre el tema y establecer estrategias de profundización, y para el alumno, para informarle sobre su grado de conocimiento de partida. Puede hacerse mediante una breve encuesta oral o escrita.

– **Cuaderno del profesor**

Es una herramienta crucial en el proceso de evaluación. Debe constar de fichas o tablas de seguimiento personalizado, donde se anoten todos los elementos que se deben tener en cuenta: asistencia, rendimiento en tareas propuestas, participación, conducta, resultados de las pruebas y trabajos, registro para la valoración de la expresión oral y escrita, etcétera. Para completar el cuaderno del profesor será necesaria una observación sistemática y análisis de tareas:

- **Participación de cada alumno o alumna en las actividades del aula**, que son un momento privilegiado para la evaluación de actitudes. El uso de la correcta expresión oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.
- **Trabajo, interés, orden y solidaridad dentro del grupo**.
- **Cuaderno de clase**, en el que el alumno anota los datos de las explicaciones, las actividades y ejercicios propuestos.

– **Análisis de las producciones de los alumnos** (glosarios, esquemas, mapas conceptuales, líneas de tiempo, monografías, resúmenes, trabajos de aplicación y síntesis, individuales o colectivos, disertaciones). El uso de la correcta expresión escrita y oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas

por el alumno.

– **Intercambios orales con los alumnos** (Exposición de temas, diálogos, debates, puestas en común).

– **Ejercicios individuales**: En cada situación de aprendizaje se realizarán ejercicios indiviuales.

– **Rúbricas de evaluación**:

- **Rúbricas de los criterios de evaluación**: Serán el referente para el cálculo de la calificación de cada trimestre y de las evaluaciones ordinaria y extraordinaria.
- **Rúbricas de actividades**: de la tareas competenciales que desarrollamos en cada unidad didáctica, de trabajo en equipo, de exposición oral y de comprensión lectora. Habrá una rúbrica para cada tipo de actividad, y el resultado obtenido en las mismas nos permitirá obtener el indicador de logro de cada criterio de de evaluación.

  – **Cuestionarios de autoevaluación y coevaluación**: Tienen como finalidad potenciar la capacidad del alumnado para juzgar sus logros.

Los alumnos que tengan pendientes los criterios de evaluación de alguna evaluación anterior recibirán actividades adicionales de recuperación y refuerzo, que han de ser motivadoras, significativas y adaptadas al modo de aprendizaje de cada cual, y que deben proporcionarle vías alternativas para obtener las competencias básicas.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Según el artículo 13.5 de la Orden de 30 de mayo del 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato …, “los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo”. Por este motivo, la evaluación por criterios coincide con la observación del grado de cumplimiento de los criterios de evaluación, que permiten determinar el grado de desarrollo de las competencias específicas. Cada saber básico de las situaciones de

aprendizaje estipuladas tiene asociado una o más criterios de evaluación, dictaminadas por la Orden de 30 de mayo del 2023. A su vez, esos criterios de evaluación, cumplidos en su totalidad, representan el conjunto del desglose de todas las competencias específicas. Las competencias específicas tienen asociados una serie de descriptores operativos con los que se desglosan las competencias clave, los cuales constituyen, a su vez, el Perfil de Salida para el alumnado de Bachillerato, es decir, el nivel que se espera alcanzar con el alumnado en cada una de las competencias clave. Finalmente, dichos descriptores operativos permiten relacionar el cumplimiento de las competencias específicas con los objetivos de la etapa.

En virtud de la normativa vigente, establecemos una serie de precisiones acerca de nuestro sistema de calificación:

- Todos los criterios tienen el mismo peso en la calificación final de las evaluaciones. De modo que la calificación final se obtendrá a través de una media aritmética con las calificaciones de todos los criterios aplicados.

- Los criterios se podrán calificar tantas veces como aparezcan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Un criterio podrá ser calificado más de una vez y asociarse a diferentes instrumentos.

- Tanto las calificaciones de cada criterio como las calificaciones finales de cada evaluación tendrán un valor numérico entre 0 y 10.

- En caso de que una calificación al final de la evaluación contenga decimales, se procederá a redondear el resultado para el cálculo de la calificación oficial. El redondeo se realizará al alza cuando la media (n) sea igual o superior a “n,5”. El redondeo se realizará a la baja cuando la media sea inferior a “n,5”.

Aunque en el cálculo de la calificación de cada criterio se tendrán en consideración todos los instrumentos de evaluación utilizados, al final de cada situación de aprendizaje se realizará una prueba objetiva que nos permitirá afinar el grado de cumplimiento de cada uno de ellos y la evolución del alumno o alumna en su grado de cumplimiento.

Además de la prueba objetiva, se utilizarán una serie de instrumentos comunes para la medición de todos los criterios de evaluación, a saber, observación sistemática, registro anecdótico, cuaderno de clase y actividades colaborativas (glosario / tests/ lluvia de ideas). Para que la valoración sea objetiva, dichos indicadores se valorarán tomando como indicador de logro las respectivas rúbricas, y con los mismos se atenderá el “derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con transparencia” (Decreto 103/2023, art. 14.8).

Aparte de esto, cada uno de los criterios de evaluación utilizados en cada situación de aprendizaje llevan asociados una serie de instrumentos específicos, dependiendo éstos de las actividades realizadas en el desarrollo de los saberes básicos asociados a cada de ellos.

Una vez finalizadas la primera y la segunda evaluación, se realizará una nueva prueba objetiva que permitirá al alumnado recuperar o subir la calificación de los criterios de evaluación correspondientes a dicho trimestre.

Una vez finalizada la tercera evaluación, en la segunda quincena del mes de mayo, el alumnado realizará una prueba objetiva, de carácter final, que permitirá de nuevo recuperar los criterios de evaluación no superados a lo largo del curso o subir la calificación.

Para el alumnado con calificación menor de 5 en la evaluación ordinaria, se elaborará un programa de refuerzo que consistirá en un informe sobre los competencias específicas y criterios de evaluación a superar, así como la propuesta de actividades de recuperación en cada caso.

Finalmente, tras la evaluación ordinaria, se realizará, durante la segunda quincena de junio, una nueva prueba objetiva final, que tendrá como referente las actividades propuestas en el programa de refuerzo, para el alumnado que haya de presentarse a la evaluación extraordinaria por no haber superado la materia.

Con las **pruebas objetivas**, además de obtener un indicador del desarrollo y un afinamiento del grado de cumplimiento de cada criterio de evaluación, así como con el resto de actividades, se pretende que el alumnado obtenga un entrenamiento sobre las particularidades propias de cada una de las cuestiones que se plantean en la PEvAU. Para ello, el estudiante deberá responder a las cuatro cuestiones siguientes:

La Parte I contendrá una pregunta de respuesta obligatoria, que se formulará de este modo: “Realice una disertación de carácter filosófico que dé respuesta a la siguiente cuestión. (Extensión hasta 400 palabras). (Competencias específicas 2, 6 y 7 de la materia)”.

En la Parte II se responderán a las cuestiones siguientes:

1ª cuestión: Identifique y explique de manera argumentada las ideas y el problema filosófico fundamentales del texto elegido. (Competencias específicas 1 y 3 de la materia).

2ª cuestión: Relacione las ideas del texto con la filosofía del autor o la autora correspondiente. (Competencias específicas 1 y 3 de la materia).

3ª cuestión: Exponga cómo se ha abordado en otra época el problema filosófico planteado en el texto y confróntelo con el pensamiento de un autor o una autora de esa otra época. (Competencias específicas 4 y 5 de la materia).

Los **criterios generales de evaluación** de estas pruebas objetivas serán los mimos que en la PevAU, a saber:

- Parte I: Elaborar un escrito argumentativo original y crítico sobre el tema de disertación propuesto (2,5 puntos).

- Parte II:

Cuestión 1ª: Identificar el tema o problema del texto, así como la idea principal u otras ideas secundarias relacionándolas de manera argumentativa (2,5 puntos).

Cuestión 2ª: Vincular el tema y tesis del texto con la filosofía del autor o autora y mostrar la relevancia del problema en el contexto de su filosofía (2,5 puntos).

Cuestión 3ª: Exponer de manera clara y explicar razonadamente el tratamiento del problema del texto en otra época, comparar el tratamiento del problema presente en el texto con el tratamiento por parte de un autor o de una autora de una época distinta a la del texto (2,5 puntos).

Estos criterios incluyen la valoración de la coherencia, la cohesión, la corrección gramatical, léxica y ortográfica de los textos producidos, así como su presentación, que podrá suponer como máximo un 10% de la calificación de cada pregunta o tarea que implique la redacción de un texto.

Estos criterios generales quedan desglosados en una serie de criterios espeíficos que quedan del siguiente modo:

Parte I:

o Adecuación de los contenidos respecto al tema de disertación que se plantea (0,5 puntos).

o Estructura adecuada y utilización de marcadores discursivos (0,5 puntos).

o Desarrollo de la argumentación (0,5 puntos).

o Vinculación del tema con contenidos propiamente filosóficos (0,5 puntos).

o Creatividad, originalidad y pensamiento crítico (0,5 puntos).

Parte II:

1ª cuestión:

1.1. Identifica y expone con precisión la idea principal del texto (0,5 puntos)

1.2. Desarrolla con coherencia la vinculación entre la idea principal y el resto de ideas y argumentos que aparecen en el fragmento, utilizando lenguaje propio del autor o de la autora y argumentación personal, sin parafrasear (1,5 puntos).

1.3. Identifica y expone la cuestión filosófica fundamental a la que el texto pretende dar respuesta (0,5 puntos)

2ª cuestión:

2.1. Vincula el tema fundamental del texto con aspectos centrales del pensamiento del autor o de la autora (1 punto).

2.2. Justifica el papel y la relevancia del tema del fragmento en el contexto de la filosofía del autor o la autora (1 punto).

2.3. Establece relaciones entre las ideas del texto y el interés central del autor o la autora del fragmento (0,5 puntos).

3ª cuestión:

3.1. Expone con coherencia y profundidad cómo se ha pensado y concretado el problema abordado en otra época diferente a la del autor o la autora del texto (1 punto).

3.2. Explica de manera razonada la posición de un autor o una autora de esa época distinta en contraposición con las ideas del texto y su autor o autora (1,5 puntos).

Las pruebas objetivas finales utilizarán reproducirán los ejercicios propuestos para la PevAU, dando posibilidad al alumnado de elegir un texto de los varios que se propongan para su comentario.

Otras consideraciones a tener en cuenta:

1.- Las faltas de asistencia deben justificarse. Cuando el número de faltas sin justificar supere el 20% de las horas lectivas del trimestre perderá el derecho a la realización de la prueba objetiva trimestral, notificando este hecho a sus padres/madres o tutores legales. A este respecto señalar que las faltas de puntualidad tendrán la misma penalización que las faltas de asistencia injustificadas.

2.- La asignatura se aprueba o suspende al final de la convocatoria ordinaria en bloque, quedando completa para la prueba extraordinaria. Los contenidos y exigencias de la evaluación extraordinaria serán los mismos que los de la evaluación ordinaria.

3.- Copiar o llevar chuletas conllevará suspender la evaluación,a demás de obtener un 0 el el ejercicio correspondiente. El plagio o la copia de trabajos de Internet o desde aplicaciones de IA conllevará la disminución de 1 punto en la calificación del trimestre.

4.- Las faltas de ortografía o incorrecciones gramaticales se penalizan con 0,1 puntos. Si el número de faltas desciende significativamente a lo largo del trimestre, no se tendrán en cuenta en la calificación del alumno/a. Si la media de faltas está entre 0 y 1 a lo largo del trimestre, la calificación final se incrementará en 0,25 puntos.

5.- Las actividades de refuerzo y profundización, en el caso de ser realizadas satisfactoriamente, permitirán aumentar la calificación de los criterios que se trabajen en las mismas, hasta 1 punto como máximo.

6.- Presentación de cuadernos, cuestionarios, trabajos y exámenes: Deberán ajustarse a lo que se pida en cada caso: índice, paginación, maquetación, etc.:

a) Es obligatorio escribir la fecha y el enunciado de los ejercicios (o al menos, hacer referencia a lo que pide cada uno de ellos).

b) Todo ejercicio debe empezar a contestarse haciendo referencia a lo que se pregunta.

c) Se tendrá muy en cuenta: márgenes, sangrías, signos de puntuación, caligrafía y limpieza. No se valorarán los textos que no sean legibles.

d) Los trabajos de lectura e investigación constarán de los siguientes apartados:

– Portada.

– Índice.

– Contenido del trabajo.

– Anexos (donde se recoja la información manejada por el alumno para elaborar el trabajo, subrayada y discriminada).

– Bibliografía comentada.

– Contraportada (folio en blanco).

e) El retraso injustificado en la entrega de actividades conllevará una penalización de al menos 1 punto.

7.- Observación directa de la actitud: En todos los criterios de evaluación, se incluyen, además de contenidos conceptuales y procedimentales, otros de carácter actitudinal. Por tanto, la valoración de las actitudes también forma parte del proceso de evaluación y se realizará basándose en las rúbricas al efecto, cuya valoración el profesorado anotará en su libreta, atendiendo a aspectos como la colaboración, el trabajo en equipo, la atención, la puntualidad en la entrega, la participación, el esfuerzo, etc.

3. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES

El programa de recuperación para el alumnado con la materia de 1º de Bach. pendiente, además de permitir la superación de los contenidos de 1º de Bachillerato, servirá de refuerzo a la asignatura de 2º, incidiéndose en aquellos saberes básicos que tienen un carácter propedéutico y los que se repiten en ambos cursos.

Para ello se ha pensado en la realización de una serie de actividades sobre algunos de los apartados del libro de Jostein Gaarder, *El mundo de Sofía*, 1991 (Madrid, Siruela, 2008).

En la primera semana de noviembre, una vez acabada la evaluación inicial, se realizará una reunión con este alumnado, en la que se establecerá el Plan de Recuperación, para cuya formalización se tendrá en cuenta su opinión y sus intereses. Las actividades propuestas se adaptarán al nivel del alumnado, que en los casos concretos que nos ocupan puede calificarse como “medio-bajo”. Se hará un seguimiento trimestral, estableciéndose como plazo para la entrega de las actividades en los primeros 15 días posteriores a la finalización del primer y segundo trimestre. En dichas fechas se convocará una reunión con los alumnos/as en horario de recreo para realizar el seguimiento del cumplimiento del Plan de Recuperación.

Para que quede constancia de la comunicación a las familias, éstas deberán firmar después de cada reunión con el alumnado y a través de ellos, un recibí sobre el seguimiento del Plan de Recuperación. Para dicha comunicación, en los casos en que sea posible, se utilizará la agenda escolar; si no se pudiera utilizar dicho instrumento se emitirá un informe, del cual se entregará dos copias al alumnado, para que una de ellas sea devuelta por la familia una vez firmado el acuse de recibo.

Se establece un horario para la atención a este alumnado, que será en los recreos de lunes y miércoles, previa cita con el profesor.

Este programa tendrá la misma consideración de los programas de refuerzos y profundización y, por tanto, las comunicaciones con la familia se ajustarán al procedimiento descrito en el apartado anterior.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A CADA COMPETENCIA ESPECÍFICA.

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
CE1. Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocer la radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí. CCL2, CPSAA1.2, CC1, CC3, CCEC1	1..1. Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos mediante su reconocimiento, análisis y reformulación en textos y otros medios de expresión tanto filosóficos como literarios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural, y utilizando adecuadamente el vocabulario técnico específico de las distintas ramas de la Filosofía para formular y analizar estos problemas.	FILO.1.A.1.1. FILO.1.A.1.2.
CE2. Buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas, a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, el uso y análisis riguroso de las mismas, y el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para desarrollar una actitud indagadora, autónoma,	2.1 Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica a través de tareas como la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información, y la correcta organización, análisis, interpretación, evaluación, producción y comunicación de esta, tanto digitalmente como por medios más tradicionales.	FILO.1.A.1.2. FILO.1.A.1.3.
	2.2. Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica, mediante el diseño, la elaboración y la comunicación pública de productos originales, tales como trabajos de investigación, disertaciones o	FILO.1.A.1.3. FILO.1.C.1.3.

rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica. CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3 2.1.	comentarios de texto.	
CE3. Usar y valorar adecuadamente argumentos y estructuras argumentales, a partir de su análisis, tanto formal como informal, para producir y apreciar distintos tipos de discurso de forma rigurosa, y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis. CCL1, CCL5, STEM1, CC3	3.1. Producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos, acerca de cuestiones y problemas filosóficos, demostrando un uso correcto de normas, pautas, reglas y procedimientos lógicos, retóricos y argumentativos y utilizando, cuando sea necesario, las técnicas de la lógica formal tanto para producir argumentos válidos como para analizar la validez de argumentos expresados en el lenguaje natural.	FILO.1.B.1.2. FILO.1.B.1.3
	3.2. Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, explicando la naturaleza o mecanismo de dichos sesgos y falacias.	FILO.1.B.1.1. FILO.1.B.1.3.
	3.3. Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, aplicando dichos principios a la práctica argumentativa y al diálogo con los demás.	FILO.1.A.1.4. FILO.1.B.1.1
CE4. Practicar el ejercicio del diálogo filosófico de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática, interiorizando las pautas éticas y formales que este requiere, mediante la participación en actividades grupales y a través del planteamiento dialógico de las cuestiones filosóficas, para promover el contraste e intercambio	4.1. Promover el contraste e intercambio de ideas y la práctica de una ciudadanía activa y democrática a través del ejercicio de la participación en actividades grupales y el ejercicio del diálogo racional, respetuoso, abierto, constructivo y comprometido con la búsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosóficamente relevantes.	FILO.1.C.1.4. FILO.1.C.1.6. FILO.1.C.1.8. FILO.1.C.1.9

de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática. CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC3.2		
CE5. 5. Reconocer el carácter plural de las concepciones, ideas y argumentos en torno a cada uno de los problemas fundamentales de la Filosofía, mediante el análisis crítico de diversas tesis relevantes con respecto a los mismos, para generar una concepción compleja y no dogmática de dichas cuestiones e ideas y una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos. CCL5, CC1, CC2, CC3	5.1. Generar una concepción compleja y no dogmática de los problemas filosóficos fundamentales de las principales ramas de la Filosofía mediante el análisis crítico de tesis filosóficas distintas y opuestas en torno a los mismos. 5.2. Comprender y exponer distintas tesis y teorías de las principales ramas de la Filosofía como momentos de un proceso dinámico y siempre abierto a la reflexión y al diálogo, a través del análisis comparativo de los argumentos, principios, presupuestos, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías.	FILO.1.A.2.1. FILO.1.B.1.1. FILO.1.B.2.2. FILO.1.B.2.5. FILO.1.A.2.2. FILO.1.B.2.3. FILO.1.C.1.7.
CE6. Comprender las principales ideas y teorías filosóficas de los más importantes pensadores y pensadoras, mediante el examen crítico y dialéctico de las mismas y de los problemas fundamentales a los que estas responden, para generar una concepción rigurosa y personal de lo que significa la Filosofía, de su riqueza e influencia cultural e histórica y de su aportación al patrimonio común.	6.1. Tomar consciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosófico, identificando y analizando las principales ideas y teorías filosóficas de cada periodo histórico en textos o documentos pertenecientes a ámbitos culturales diversos, así como poniéndolas en relación con experiencias, acciones o acontecimientos comunes y de actualidad. 6.2. Adquirir y demostrar un conocimiento profundo y significativo de las ideas y teorías filosóficas de algunos de los más importantes pensadores y pensadoras de la historia, mediante su aplicación y el análisis crítico de aquellas en el contexto de la práctica individual o colectiva de la indagación filosófica.	FILO.1.B.2.1. FILO.1.B.2.2. FILO.1.A.2.2. FILO.1.B.1.2. FILO.1.C.1.3.

CCL2, CC1, CC3, CCEC2		
CE7. Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, analizando y categorizando sus múltiples aspectos, distinguiendo lo más substancial de lo accesorio, e integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, desde la perspectiva fundamental de la filosofía, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador. CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.	7.1. Afrontar cuestiones y problemas complejos, de carácter fundamental y de actualidad, de modo interdisciplinar, sistemático y creativo, utilizando conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber, y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica.	FILO.1.A.2.3. FILO.1.A.2.4. FILO.1.B.2.4.
	7.2. Entender las relaciones entre la Filosofía y otros modos de saber -especialmente, el conocimiento científico-, así como sus influencias e interacciones mutuas, y utilizar este conocimiento para analizar problemas complejos de actualidad y rechazar actitudes pseudocientíficas e irracionales.	FILO.1.A.1.2. FILO.1.B.1.4. FILO.1.B.1.5. FILO.1.B.2.3.
CE8. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral. CCL5, CPSAA1.2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1	8.1. Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, considerando las distintas posiciones en disputa y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto.	FILO.1.C.1.1. FILO.1.C.1.2. FILO.1.C.1.4. FILO.1.C.1.5.
	8.2. Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías éticas y políticas, utilizándolas para analizar problemas contemporáneos en el ámbito social y político.	FILO.1.C.1.6. FILO.1.C.1.7. FILO.1.C.1.8. FILO.1.C.1.9.

CE9. Desarrollar la sensibilidad y la comprensión crítica del arte y otras manifestaciones y actividades con valor estético mediante el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y la creación artística, para contribuir a la educación de los sentimientos estéticos y al desarrollo de una actitud reflexiva con respecto al lenguaje y sentido de las imágenes. CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2.	9.1. Generar un adecuado equilibrio entre el aspecto racional y el emotivo en la consideración de los problemas filosóficos, especialmente los referidos al ámbito de la estética, a través de la reflexión expresa en torno al arte y a otras actividades o experiencias con valor estético y el análisis del papel de las imágenes y el lenguaje audiovisual en la cultura contemporánea.	FILO.1.C.2.1. FILO.1.C.2.2. FILO.1.C.2.3.
	9.2. Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías filosóficas sobre el arte y utilizarlas para analizar diferentes corrientes o productos artísticos.	FILO.1.C.2.2. FILO.1.C.2.3.

1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A CADA SABER BÁSICO.

A. La filosofía y el ser humano.

FILO.1.A.1. La reflexión filosófica en torno a la propia filosofía.

FILO.1.A.1.1. Características y concepciones del saber filosófico. Breve recensión histórica de la filosofía. Las divisiones tradicionales de la filosofía y las áreas actuales de investigación. Vigencia y utilidad de la filosofía: la importancia de filosofar en torno a los retos del siglo XXI.

Crit. FIL.1.1.1. Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos mediante su reconocimiento, análisis y reformulación en textos y otros medios de expresión tanto filosóficos como literarios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural.

FILO.1.A.1.2. La filosofía en relación con otros campos del saber y la actividad humana.

Crit. FIL.1.1.1. Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos mediante su reconocimiento, análisis y

reformulación en textos y otros medios de expresión tanto filosóficos como literarios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural.

Crit. FIL.1.2.1. Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica a través de tareas como la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información y la correcta organización, análisis, interpretación, evaluación, producción y comunicación de esta, tanto digitalmente como por medios más tradicionales.

Crit. FIL.1.7.2. Entender las relaciones entre la filosofía y otros modos de saber -especialmente, el conocimiento científico-, así como sus influencias e interacciones mutuas, y utilizar este conocimiento para analizar problemas complejos de actualidad y rechazar actitudes pseudocientíficas e irracionales.

FILO.1.A.1.3. Métodos y herramientas básicos del filósofo: el uso y análisis crítico de fuentes; la comprensión e interpretación de documentos filosóficos; la identificación de problemas filosóficos en otros ámbitos de la cultura; el pensamiento y el diálogo argumentativo; la investigación y la disertación filosófica.

Crit. FIL.1.2.1. Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica a través de tareas como la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información y la correcta organización, análisis, interpretación, evaluación, producción y comunicación de esta, tanto digitalmente como por medios más tradicionales.

Crit. FIL.1.2.2. Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica mediante el diseño, la elaboración y la comunicación pública de productos originales tales como trabajos de investigación, disertaciones o comentarios de texto.

FILO.1.A.1.4. La discriminación social, de género, etnia y edad en la tradición filosófica. Filosofía y condición social. La discriminación de la mujer en la historia de la filosofía. Filosofía y etnocentrismo. La filosofía y la infancia.

Crit. FIL.1.3.3. Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, aplicando dichos principios a la práctica argumentativa y al diálogo con los demás.

FILO.1.A.2. El ser humano como sujeto y objeto de la experiencia filosófica.

FILO.1.A.2.1. La filosofía y la existencia humana.

Crit. FIL.1.5.1. Generar una concepción compleja y no dogmática de los problemas filosóficos mediante el análisis crítico de tesis filosóficas distintas y opuestas en torno a los mismos.

FILO.1.A.2.2. El debate sobre la génesis y definición de la naturaleza humana: especificidad natural y condicionantes histórico-culturales. Concepciones filosóficas del ser humano.

Crit. FIL.1.5.2. Comprender y exponer distintas tesis y teorías filosóficas como momentos de un proceso dinámico y siempre abierto de reflexión y diálogo, a través del análisis comparativo de los argumentos, principios, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías.

Crit. FIL.1.6.2. Adquirir y demostrar un conocimiento significativo de las ideas y teorías filosóficas de algunos de los más importantes pensadores y pensadoras de la historia, mediante su aplicación y el análisis crítico en el contexto de la práctica individual o colectiva de la indagación filosófica.

FILO.1.A.2.3. La estructura psicosomática de la personalidad: sensibilidad, emotividad, deseos y volición, las facultades cognitivas. Conciencia y lenguaje.

Crit. FIL.1.7.1. Afrontar cuestiones y problemas complejos de carácter fundamental y de actualidad de modo interdisciplinar, sistemático y creativo, utilizando conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica.

FILO.1.A.2.4. El problema de la identidad personal. Tipos y modos de identidad. La especulación en torno al transhumanismo.

Crit. FIL.1.7.1. Afrontar cuestiones y problemas complejos de carácter fundamental y de actualidad de modo interdisciplinar, sistemático y creativo, utilizando conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica.

B. El conocimiento y la realidad.

FILO.1.B.1. El problema filosófico del conocimiento y la verdad.

FILO.1.B.1.1. El problema del conocimiento: definición, posibilidad y límites. Teorías de la verdad y criterios de verdad. La desinformación y el fenómeno de la "posverdad".

Crit. FIL.1.3.2. Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, explicando la naturaleza o mecanismo de dichos sesgos y falacias.

Crit. FIL.1.3.3. Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, aplicando dichos principios a la práctica argumentativa y al diálogo con los demás.

Crit. FIL.1.5.1. Generar una concepción compleja y no dogmática de los problemas filosóficos mediante el análisis crítico de tesis filosóficas distintas y opuestas en torno a los mismos.

FILO.1.B.1.2. Las teorías del conocimiento: formas de racionalismo, empirismo y otras teorías.

Crit. FIL.1.3.1. Producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos, acerca de cuestiones y problemas filosóficos, demostrando un uso correcto de normas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas.

Crit. FIL.1.3.3. Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, aplicando dichos principios a la práctica argumentativa y al diálogo con los demás.

Crit. FIL.1.6.2. Adquirir y demostrar un conocimiento significativo de las ideas y teorías filosóficas de algunos de los más importantes pensadores y pensadoras de la historia, mediante su aplicación y el análisis crítico en el contexto de la práctica individual o colectiva de la indagación filosófica.

FILO.1.B.1.3. El razonamiento y la argumentación. Lógica formal e informal. Argumentos deductivos e inductivos. Verdad y validez. Fundamentos y métodos de la lógica formal. La detección de falacias formales y no formales y de sesgos cognitivos.

Crit. FIL.1.3.1. Producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos, acerca de cuestiones y problemas filosóficos, demostrando un uso correcto de normas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas.

Crit. FIL.1.3.2. Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, explicando la naturaleza o mecanismo de dichos sesgos y falacias.

FILO.1.B.1.4. El saber científico: definición, demarcación y metodologías científicas. La filosofía de la ciencia: naturaleza, problemas y límites del conocimiento científico. La distinción entre ciencia y pseudociencia.

Crit. FIL.1.7.2. Entender las relaciones entre la filosofía y otros modos de saber -especialmente, el conocimiento científico-, así como sus influencias e interacciones mutuas, y utilizar este conocimiento para analizar problemas complejos de actualidad y rechazar actitudes pseudocientíficas e irracionales.

FILO.1.B.1.5. Otros modos de saber: el problema del saber metafísico; las creencias religiosas; la razón poética; el saber común.

Crit. FIL.1.7.2. Entender las relaciones entre la filosofía y otros modos de saber -especialmente, el conocimiento científico-, así como sus influencias e interacciones mutuas, y utilizar este conocimiento para analizar problemas complejos de actualidad y rechazar actitudes pseudocientíficas e irracionales.

FILO.1.B.1.6. La dimensión social y política del conocimiento. Conocimiento, poder e interés. La tecnociencia contemporánea. El papel de la mujer en la ciencia y en los otros saberes.

Crit. FIL.1.3.3. Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, aplicando dichos principios a la práctica argumentativa y al diálogo con los demás.

FILO.1.B.2. La cuestión de la naturaleza última de la realidad.

FILO.1.B.2.1. El problema de lo real. Apariencia y realidad

Crit. FIL.1.6.1. Tomar consciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosófico identificando y analizando las principales ideas y teorías filosóficas en textos o documentos pertenecientes a ámbitos culturales diversos, así como poniéndolas en relación con experiencias, acciones o acontecimientos comunes y de actualidad.

FILO.1.B.2.2. Unidad y pluralidad. Categorías y modos de ser. Entidades físicas y objetos ideales: el problema de los universales.

Crit. FIL.1.5.1. Generar una concepción compleja y no dogmática de los problemas filosóficos mediante el análisis crítico de tesis filosóficas distintas y opuestas en torno a los mismos.

Crit. FIL.1.6.1. Tomar consciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosófico identificando y analizando las principales ideas y teorías filosóficas en textos o documentos pertenecientes a ámbitos culturales diversos, así como poniéndolas en relación con experiencias, acciones o acontecimientos comunes y de actualidad.

FILO.1.B.2.3. El problema mente-cuerpo. La filosofía de la mente y el debate en torno a la inteligencia artificial.

Crit. FIL.1.5.2. Comprender y exponer distintas tesis y teorías filosóficas como momentos de un proceso dinámico y siempre abierto de reflexión y diálogo, a través del análisis comparativo de los argumentos, principios, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías.

Crit. FIL.1.7.2. Entender las relaciones entre la filosofía y otros modos de saber -especialmente, el conocimiento científico-, así como sus influencias e interacciones mutuas, y utilizar este conocimiento para analizar problemas complejos de actualidad y rechazar actitudes pseudocientíficas e irracionales.

FILO.1.B.2.4. El problema filosófico del tiempo y el cambio. El problema del determinismo. Necesidad, azar y libertad.

Crit. FIL.1.7.1. Afrontar cuestiones y problemas complejos de carácter fundamental y de actualidad de modo interdisciplinar, sistemático y creativo, utilizando conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica.

FILO.1.B.2.5. El problema filosófico de la existencia de Dios. Teísmo, ateísmo y agnosticismo.

Crit. FIL.1.5.1. Generar una concepción compleja y no dogmática de los problemas filosóficos mediante el análisis crítico de tesis filosóficas distintas y opuestas en torno a los mismos.

C. Acción y creación.

FILO.1.C.1. La acción humana: filosofía ética y política.

FILO.1.C.1.1. El problema ético: cómo hemos de actuar. Ser y deber ser. La deliberación moral. Las condiciones del juicio y el diálogo ético.

> Crit. FIL.1.8.1. Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, considerando las distintas posiciones en disputa y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto.

FILO.1.C.1.2. La posibilidad de una ética racional. Cognitivismo y emotivismo. El debate en torno al relativismo moral. El reto de una ética universal de mínimos.

> Crit. FIL.1.8.1. Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, considerando las distintas posiciones en disputa y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto.

FILO.1.C.1.3. Las principales respuestas al problema ético: éticas consecuencialistas, éticas del deber y éticas de la virtud. La moral amoral de Nietzsche. Éticas del cuidado. Ética medioambiental. Éticas aplicadas.

> Crit. FIL.1.2.2. Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica mediante el diseño, la elaboración y la comunicación pública de productos originales tales como trabajos de investigación, disertaciones o comentarios de texto.
>
> Crit. FIL.1.6.2. Adquirir y demostrar un conocimiento significativo de las ideas y teorías filosóficas de algunos de los más importantes pensadores y pensadoras de la historia, mediante su aplicación y el análisis crítico en el contexto de la práctica individual o colectiva de la indagación filosófica.

FILO.1.C.1.4. Los derechos humanos: su génesis, legitimidad y vigencia actual. Las distintas generaciones de derechos humanos. Los derechos de los animales.

> Crit. FIL.1.4.1. Promover el contraste e intercambio de ideas y la práctica de una ciudadanía activa y democrática a través de la participación en actividades grupales y el ejercicio del diálogo racional,

respetuoso, abierto, constructivo y comprometido con la búsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosóficamente relevantes.

Crit. FIL.1.8.1. Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, considerando las distintas posiciones en disputa y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto.

FILO.1.C.1.5. Grandes cuestiones éticas de nuestro tiempo: la desigualdad y la pobreza; la igualdad efectiva de derechos entre hombres y mujeres; la guerra, el terrorismo y otras formas de violencia; los derechos de la infancia la igualdad entre hombres y mujeres; la discriminación y el respeto a las minorías; los problemas ecosociales y medioambientales; los derechos de los animales. Desafío ético para lograr el Desarrollo sostenible.

Crit. FIL.1.8.1. Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, considerando las distintas posiciones en disputa y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto.

FILO.1.C.1.6. La cuestión filosófica de la justicia. El hombre como ser social. Definición de lo político. Legalidad y legitimidad. La cuestión filosófica de la justicia. Derecho positivo y derecho natural.

Crit. FIL.1.4.1. Promover el contraste e intercambio de ideas y la práctica de una ciudadanía activa y democrática a través de la participación en actividades grupales y el ejercicio del diálogo racional, respetuoso, abierto, constructivo y comprometido con la búsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosóficamente relevantes.

Crit. FIL.1.8.2. Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías éticas y políticas, utilizándolas para analizar problemas contemporáneos en el ámbito social y político.

FILO.1.C.1.7. El fundamento de la organización social y del poder político. Teorías del origen sobrenatural vs. teorías contractualistas. La reflexión filosófica en torno a la democracia.

Crit. FIL.1.5.2. Comprender y exponer distintas tesis y teorías filosóficas como momentos de un proceso dinámico y siempre abierto de reflexión y diálogo, a través del análisis comparativo de los argumentos, principios, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías.

Crit. FIL.1.8.2. Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías éticas y políticas, utilizándolas para analizar problemas contemporáneos en el ámbito social y político.

FILO.1.C.1.8. El diálogo en torno a los principios políticos fundamentales: igualdad y libertad; individuo y Estado; trabajo, propiedad y distribución de la riqueza. El debate político contemporáneo: liberalismo, utilitarismo y comunitarismo.

Crit. FIL.1.4.1. Promover el contraste e intercambio de ideas y la práctica de una ciudadanía activa y democrática a través de la participación en actividades grupales y el ejercicio del diálogo racional, respetuoso, abierto, constructivo y comprometido con la búsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosóficamente relevantes.

Crit. FIL.1.8.2. Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías éticas y políticas, utilizándolas para analizar problemas contemporáneos en el ámbito social y político.

FILO.1.C.1.9. Ideales, utopías y distopías. Los movimientos sociales y políticos. El feminismo y la perspectiva de género en la filosofía.

Crit. FIL.1.4.1. Promover el contraste e intercambio de ideas y la práctica de una ciudadanía activa y democrática a través de la participación en actividades grupales y el ejercicio del diálogo racional, respetuoso, abierto, constructivo y comprometido con la búsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosóficamente relevantes.

Crit. FIL.1.8.2. Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías éticas y políticas, utilizándolas para analizar problemas contemporáneos en el ámbito social y político.

FILO.1.C.2. La reflexión filosófica en torno a la creación artística.

FILO.1.C.2.1. Definición, ámbitos y problemas de la estética: arte, belleza y gusto. La relación de lo estético con otros ámbitos de la cultura. Ética y estética. El papel político del arte.

Crit. FIL.1.9.1. Generar un adecuado equilibrio entre el aspecto racional y el emotivo en la consideración de los problemas filosóficos, especialmente los referidos al ámbito de la estética, a través de la reflexión expresa en torno al arte y a otras actividades o experiencias

con valor estético y el análisis del papel de las imágenes y el lenguaje audiovisual en la cultura contemporánea.

FILO.1.C.2.2. Teorías clásicas y modernas acerca de la belleza y el arte. Teorías y problemas estéticos contemporáneos. La reflexión en torno a la imagen y la cultura audiovisual.

Crit. FIL.1.9.1. Generar un adecuado equilibrio entre el aspecto racional y el emotivo en la consideración de los problemas filosóficos, especialmente los referidos al ámbito de la estética, a través de la reflexión expresa en torno al arte y a otras actividades o experiencias con valor estético y el análisis del papel de las imágenes y el lenguaje audiovisual en la cultura contemporánea.

Crit. FIL.1.9.2. Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías filosóficas sobre el arte y utilizarlas para analizar diferentes corrientes o productos artísticos.

FILO.1.C.2.3. La Cultura andaluza, crisol de civilizaciones y culturas.

Crit. FIL.1.9.1. Generar un adecuado equilibrio entre el aspecto racional y el emotivo en la consideración de los problemas filosóficos, especialmente los referidos al ámbito de la estética, a través de la reflexión expresa en torno al arte y a otras actividades o experiencias con valor estético y el análisis del papel de las imágenes y el lenguaje audiovisual en la cultura contemporánea.

Crit. FIL.1.9.2. Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías filosóficas sobre el arte y utilizarlas para analizar diferentes corrientes o productos artísticos.

2. EVALUACIÓN: HERRAMIENTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

2.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación que utilizaremos son los siguientes:

– **Exploración inicial**: Para conocer el punto de partida, resulta de gran interés realizar un sondeo previo entre los alumnos. Este procedimiento servirá al profesor para comprobar los conocimientos previos sobre el tema y establecer estrategias de profundización, y para el alumno, para informarle sobre su grado de conocimiento de partida. Puede hacerse mediante una breve encuesta oral o escrita o mediante una ficha de evaluación inicial.

– **Cuaderno del profesor**: Es una herramienta crucial en el proceso de evaluación. Debe constar de fichas de seguimiento personalizado, donde se

anoten todos los elementos que se deben tener en cuenta: asistencia, rendimiento en tareas propuestas, participación, conducta, resultados de las pruebas y trabajos, etcétera. Para completar el cuaderno del profesor será necesaria una observación sistemática y análisis de tareas:

A) Observación directa de la actitud, basada en la rúbrica al efecto, cuya valoración el profesorado anotará en su libreta: colaboración, trabajo en equipo, atención, puntualidad, etc.

B) Participación de cada alumno o alumna en las actividades del aula, que son un momento privilegiado para la evaluación de actitudes. El uso de la correcta expresión oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.

C) Trabajo, interés, orden y solidaridad dentro del grupo.

D) Cuaderno de clase, en el que el alumno anota los datos de las explicaciones, las actividades y ejercicios propuestos.

En Filosofía, los dos puntos A y B son fundamentales, puesto que el profesorado suele en su mayoría usar el llamado 'método socrático', mediante el que los docentes dialogan con su alumnado.

– **Análisis de las producciones de los alumnos** (monografías, resúmenes, disertaciones trabajos de aplicación y síntesis, individuales o colectivos, textos escritos). El uso de la correcta expresión escrita y oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.

– **Intercambios orales con los alumnos** (Exposición de temas, diálogos, debates, puestas en común). Como se ha señalado arriba, el 'diálogo socrático' es parte fundamental en el proceso de evaluación en las materias de este departamento.

– **Pruebas objetivas**: Deben ser lo más variadas posibles, para que tengan una mayor fiabilidad. Pueden ser orales o escritas y, a su vez, de varios tipos:

- **De información**: con ellas se puede medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes, etc. Dentro de este formato se encuentran los ejercicios de tipo test, de respuestas alternativas, de verdadero/falso o de rellenar huecos.
- **De elaboración**: evalúan la capacidad del alumno para estructurar con coherencia la información, establecer interrelaciones entre factores diversos, argumentar lógicamente, etc. Estas tareas competenciales persiguen la realización de un producto final significativo y cercano al entorno cotidiano.
- **De aplicación**: el alumnado deberá ser capaz de aplicar lo aprendido en contextos diversos; poner ejemplos o realizar comparaciones

entre diversos autores o corrientes filosóficas que tratan el mismo tema; y confeccionar textos en los que se valore la actualidad de los planteamientos filosóficos analizados.

– **Preguntas FiloRetos**.

– **Fichas de observación de actitudes del grupo-clase**.

– **Fichas-registro para la valoración de la expresión oral y escrita**.

– **Rúbricas de evaluación**:

- **Rúbricas para la evaluación**: de cada unidad didáctica, de la tarea competencial, de trabajo en equipo, de exposición oral y de comprensión lectora.
- **Rúbricas para la autoevaluación del alumno**: de la tarea competencial, de trabajo en equipo, de exposición oral y de comprensión lectora.

Cada docente de este departamento de Filosofía, miembro o adscrito, podrá elegir y combinar cualquiera de los instrumentos y formatos de evaluación arriba citados y explicados.

2.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cada trimestre se realizarán al menos dos actividades por escrito que tendrán como referencia los criterios de evaluación asociados a los saberes básicos de cada tema. Como norma general, los ejercicios constarán de 4 cuestiones, si bien cuando incluyan un comentario de texto el número de cuestiones podrá verse incrementado. El formato de exacto estas dos actividades, controles o exámenes queda a la elección del docente de acuerdo con su autonomía en el aula y conforme a su criterio con el objetivo del mejor desempeño de cada alumno y alumna. El alumnado será informado con claridad y anticipación de la forma de puntuación bien de forma oral, bien en el propio modelo que se le entregue para el desarrollo de la prueba.

Estas actividades de control incidirán sobre los saberes básicos que se estén analizando en ese momento y conllevarán cuestiones teóricas y de aplicación de los conocimientos alcanzados. En cualquier caso, dada la naturaleza de la asignatura, siempre habrá que tener en cuenta los conocimientos previamente adquiridos.

Por tanto, en estas pruebas se podrán plantear cuestiones sobre todas las unidades impartidas hasta ese momento, dado el carácter transversal de las competencias específicas y el hecho de que algunos de los saberes básicos trabajados previamente pueden tener incidencia en los criterios de evaluación utilizados. Con ellas evaluaremos la capacidad del alumno/a para estructurar con coherencia la información, establecer interrelaciones entre factores

diversos, argumentar lógicamente, etc. Podrán intercalarse preguntas de respuesta larga, comentarios de texto, disertaciones en las que se planteen y resuelvan problemas filosóficos de actualidad... con preguntas más concretas, para evaluar el conocimiento de datos, recuerdo de hechos o dominio de terminología.

Como regla general, las pruebas contarán con una parte práctica (realización de esquemas, comentario de texto, actividades de lógica, composiciones filosóficas, interpretación de gráficos, imágenes ...). Las preguntas restantes versarán sobre el resto de los contenidos del tema, no tratados en la parte práctica.

Además de las pruebas anteriores se tendrán en cuenta para calificar, las preguntas hechas en clase por el profesor de viva voz, los ejercicios resueltos en la pizarra de forma individual, la libreta de clase, así como los supuestos prácticos o cuestionarios teóricos entregados por los alumnos para ser corregidos de forma individual por el profesor.

Otros aspectos a tener en cuenta respecto a las calificaciones son los siguientes:

Faltas de ortografía: cada falta de ortografía, incluyendo errores sintácticos o de puntuación, se penaliza con 0,1 puntos (a excepción de las dos primeras):

– Si el número de faltas desciende significativamente a lo largo del curso, no se tendrán en cuenta en la calificación final del alumno/a.

– Ausencia de faltas de ortografía (dos faltas de ortografía como máximo de media en los ejercicios o trabajos realizados durante el trimestre): sube la calificación 0,5 puntos.

Presentación de cuadernos, trabajos y exámenes: Deberán ajustarse a lo que se pida en cada caso: índice, paginación, maquetación, etc.:

a) Es obligatorio escribir el nombre del alumno/a que lo realiza, o de los miembros del grupo en el caso de los trabajos colaborativos, la fecha y el enunciado de los ejercicios (o al menos, hacer referencia a lo que pide cada uno de ellos).

b) Todo ejercicio debe empezar a contestarse haciendo referencia a lo que se pregunta.

c) Se tendrá muy en cuenta: márgenes, sangrías, signos de puntuación, caligrafía y limpieza.

d) Los trabajos de lectura e investigación constarán de los siguientes apartados:

− Portada.

− Índice.

− Contenido del trabajo.

− Anexos (donde se recoja la información manejada por el alumno para elaborar el trabajo, subrayada y discriminada).

− Bibliografía.

− Contraportada (folio en blanco).

Se van a potenciar el uso de las TIC, de manera que el alumno será libre de entregar los trabajos solicitados impresos, grabados en memoria externa o a través del correo electrónico o en espacios virtuales de colaboración o almacenamiento; eso sí, siempre respetando las partes de un trabajo, comentadas anteriormente, así como la fecha de entrega.

Las pruebas realizadas podrán incluir todo lo trabajado hasta ese momento. En la calificación de estas pruebas se valorarán positivamente los siguientes aspectos:

1. Adecuación pregunta/respuesta.
2. Calidad de la redacción y ortográfica.
3. Capacidad de análisis y de síntesis.
4. Capacidad de definición.
5. Capacidad de argumentación.
6. Asimilación comprensiva de contenidos.

Las actividades de ampliación permitirán mejorar la calificación de los criterios de evaluación a los que afecten hasta 1 punto como máximo.

CORRECIÓN Y RECUPERACIONES

De acuerdo con la ley, la normativa vigente, el proceso de evaluación ha de ser formativo. Por tanto, los docentes de este departamento intentarán compartir con su alumnado bien presencialmente, bien a través de las plataformas digitales en uso, la correción de los controles, ejercicios y actividades, de cara a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las evaluaciones contarán con su recuperación pertinente, que se realizará después de la sesión de evaluación. En caso de no ser superadas, pasarán inevitablemente a la prueba de junio.

Las faltas de asistencia deben justificarse a través de iPASEN y deben incluir un motivo que realmente lo justifique. Si el profesor/a duda del motivo aludido, podrá pedir una aportación documental para considerar que la falta está justificada. Cuando el número de faltas sin justificar supere el 20% de las horas lectivas del trimestre perderá el derecho a examen trimestral, notificando este hecho a sus padres/madres o tutores legales. A este respecto señalar que

las faltas de puntualidad tendrán la misma penalización que las faltas de asistencia injustificada.

La calificación de la evaluación ordinaria será la media de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación, por lo que los saberes básicos trabajados en cada evaluación o en cada tema no tienen la misma ponderación respecto a la nota global.

Habrá un examen final que permitirá la recuperación de la 3ª evaluación y la mejora de las calificaciones de los criterios de evaluación no superados a lo largo del curso. El alumnado también podrá optar por mejorar las calificaciones de la criterios de evaluación aprobados, pero deberá avisar al profesor con antelación de que elegirá esta opción.

Para el alumnado con calificación menor de 5 en la evaluación ordinaria, se elaborará un programa de refuerzo que indicará en un informe las competencias específicas y los criterios de evaluación a superar, así como la propuesta de actividades de recuperación en cada caso (Orden de 30 de mayo de 2023, art. 16.5).

A principios de septiembre se llevará a cabo una evaluación extraordinaria para estos alumnos, que debe ajustarse a lo recogido en el informe que se haya dado al alumno. En estos casos, se hará una prueba escrita para evaluar si se han alcanzado las competencias específicas y versará sobre la totalidad de los saberes básicos. Su superación requerirá obtener un 5 sobre 10 puntos en la media de los criterios de evaluación utilizados. La realización de las actividades de recuperación propuestas permitirá al alumnado mejorar la calificación de los diversos criterios de evaluación hasta un 20%.

NOTA: Copiar, hablar con los compañeros durante el examen o llevar chuletas conllevarán la puntuación de un 0 en el ejercicio y suspender la evaluación. El plagio o la copia de trabajos de Internet o el uso indebido de programas de IA (copiar y pegar) implicarán la puntuación de un 0 en el trabajo y la disminución de 1 punto en la calificación del trimestre.